MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 004024 del 25 de octubre 2021
Código dane 254810000106

Proyecto Educativo Institucional.

"Educamos con Calidad para la Región del Catatumbo"
El Tarra, Corregimiento de Orú E-mail ieorubajoeltarra@gmail.com
Tel: 321-726 9769

CONTENIDO

		PÁG.
	TABLA DE CONTENIDO	2
	INTRODUCCIÓN	4
	JUSTIFICACIÓN	5
	OBJETIVOS	6
1.	**IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**	**7**
2.	CARACTERIZACIÓN	9
2.1	RESEÑA HISTÓRICA I.E. ORÚ BAJO	10
3.	COMPONENTE CONCEPTUAL	13
3.1	HORIZONTE INSTITUCIONAL	13
3.1.1	MISIÓN	13
3.1.2	VISIÓN	13
3.1.3	FILOSOFÍA	13
3.1.4	PRINCIPIOS	14
3.1.5	CREENCIAS	16
3.2	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	16
3.3	METAS INSTITUCIONALES	17
3.4	FUNDAMENTOS	17
4.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	28
4.1	GOBIERNO ESCOLAR	29
4.1.1	CONSEJO DIRECTIVO	29
4.1.2	INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO	29

4.1.3 CONSEJO ACADÉMICO 30
4.1.4 ORGANIZACIONES DE BASE 31
4.2.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 33
4.2.3 MANUAL DE FUNCIONES 33
4.2.4 MANUAL DE CONVIVENCIA 34
4.3 ORGANIZACIÓN 35
4.4 CALENDARIO ACADÉMICO 36
4.5 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 36
4.5.1 RECURSOS FÍSICOS 36
4.5.2 INFRAESTRUCTURA 36
4.5.3 RECURSOS FINANCIEROS 36
4.5.4 TALENTO HUMANO 37
4.6 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CONVENIOS Y ALIANZAS 38
4.7 ARTICULACIÓN CON PLANES DECENAL, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL 38
4.8 PLAN OPERATIVO 38
5. COMPONENTE PEDAGÓGICO 39
5.1 AMBIENTE ESCOLAR 45
5.2 CURRÍCULO 49
5.2.1 PLAN DE ESTUDIOS 57
5.2.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA 57
5.2.3 PLANEAMIENTO CURRICULAR 58
5.3 MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES 58
5.3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO 58
5.3.2 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE 59
5.3.3 ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS 59
5.3.4 PLANEAMIENTO CURRICULAR 62
5.4 EVALUACIÓN 62
5.5 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 63
6. COMPONENTE COMUNITARIO 63
6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN 63
6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN 64
6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN 64
6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN 64
6.5 OFERTA Y SEVICIOS A LA COMUNIDAD 65
6.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL 65

6.7 PLAN DE RIESGOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN 69
7. BIBLIOGRAFÍA 70
8. ANEXOS 71

INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo institucional, de acuerdo a la Ley General de Educación 115, es el marco de referencia en el cual se enuncian el nivel de supraestructura, estructura e infraestructura con las áreas básicas de gestión directiva, académica, comunitaria y financiera, a fin de que sistematizadas y direccionadas en torno a la misión, visión, objetivos, metas y estrategias se tramiten los planes, programas, proyectos y actividades que construyen la oferta educativa, la evalúan y la proyectan.

Además de las exigencias de ley, el Proyecto Educativo Institucional recoge las directrices formativas generalmente válidas, pertinentes al contexto sociocultural de la Institución y a las necesidades Psico-evolutivas de los y las estudiantes; compendia la experiencia Social y Educativa de la Región, y sobre todo, se apropia de la tradición y carisma de su Gente.

En su proceso de actualización participan todas las instancias que conforman la comunidad educativa, de acuerdo con las funciones que les competen, los procesos que lideran y las responsabilidades que les conciernen.

JUSTIFICACIÓN

La ley General de Educación 115, y el decreto 1860, que la reglamenta; advierte la necesaria actualización del Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de salvaguardar la calidad de la oferta formativa, la respuesta pertinente a las necesidades de los beneficiarios, la inclusión de los avances científicos en cuanto a nuevos modelos pedagógicos, directrices curriculares, cualificación docente, construcción de competencias y gestión organizacional.

Desde el preámbulo de la Constitución Política de Colombia se garantiza la participación y corresponsabilidad de todos en la construcción y cualificación de los proyectos que tienden al bien común, en coherencia con la Carta política, la ley 115 puntualiza en dicha necesidad (arts. 73, 76 y 77) y el decreto reglamentario 1860 en

los mecanismos y procesos de participación, dado que el PEI es de naturaleza "proyectiva", dinámico, contextualizado y en permanente transformación (art.15).

El P.E.I busca establecer un clima favorable para el entendimiento y para la puesta en marcha de propósitos, y políticas comunes, que se debe convertir en un instrumento básico de la actividad educativa, buscando siempre imprimirle continuidad, dinamismo, que lleve a alcanzar los fines y objetivos de la educación colombiana, establecidos en la Ley General de Educación, y conformado ante una comunidad educativa con suficiente fuerza social, para conseguir ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación que estamos impartiendo.

Construir un gobierno escolar dentro de un proceso de convivencia, desarrollar su pensamiento, organizar sus modelos pedagógicos, y administrativos, su ambiente escolar, su trabajo, recursos, bienes, y su currículo, que le darán un nuevo sentido a esta región.

De igual manera, los procesos de actualización del PEI posibilitan valorar el estado de desarrollo y apropiación de los proyectos educativo-transversales de obligatorio cumplimiento: medio ambiente (decreto 1743/94); educación sexual (resolución.3353/93), democracia (resolución, 1600/94), servicio social (decreto 4210/96), afro-colombianidad (1122/98), derechos humanos, libertad de cultos, y cátedras de paz.

La gestión cualificada de todos los procesos posibilita el logro de la misión, el alcance de los objetivos de formación, la cualificación de las relaciones y el bienestar de quienes conforman la comunidad educativa, y cumplimiento de los estándares previstos en el sistema integrado de calidad.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Formar integralmente al estudiante, mejorando la calidad de la educación a través de lo administrativo, pedagógico, contextual, conceptual y comunitario.
2. Transformar al educando en protagonista no solo de su propio desarrollo; sino también de la comunidad rural siendo así un gestor del cambio social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la educación en valores humanísticos de respeto, pluralidad y derechos humanos.
2. Desarrollar un clima Socio – Afectivo adecuado para el fortalecimiento del espíritu creador y solidario.
3. Incentivar el pensamiento Lógico del educando para la solución de todas las actividades cotidianas.
4. Formar personas en un ambiente democrático, amantes de la solidaridad, participativas, autónomas, justas y tolerantes; capaces de transformar la realidad social en la cual se desenvuelven.
5. Adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para que cada vez sean más competitivos.
6. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos para incorporar las nuevas TIC en el desarrollo de todas las áreas del conocimiento.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Establecimiento Educativo:	**Institución Educativa Orú Bajo**	Oficial	X	No Oficial	
Dirección Sede Principal:	**Corregimiento De Orú**	Barrio:		Teléfono	
Municipio	**El Tarra**	Corregimiento:	**Orú**	Vereda	
Zona Educativa		Urbana		Rural	**X**
Correo Electrónico	ieorubajoeltarra@gmail.com	Página Web			
Fecha Y Acto Administrativo De Creación P.E.I	**Decreto 0001262 De Diciembre 30 De 2014**	Fecha De Aprobación P.E.I			
N° De Acta De Aprobación P.E.I		Ultima Fecha De Modificación P.E.I			
Código Dane	**254810000106**	Numero De Sedes	**14**		
Rector	**José Joaquín Vásquez Ávila**	Tipo De Nombramiento	**En propiedad**		

Titulo	**Licenciado**	Grado Escalafón	**2B**	N° Resolución	xxxxxxxxxx	Fecha	xxxxxxxxxx		
Acto Administrativo De Nombramiento		Número	xxxxxxxxxx	Fecha	xxxxxxxxxx				
Jornadas									
Completa		Mañana	x	Tarde		Noche		Fin De Semana	

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO	
BANDERA	• La franja azul marino será de 70 cm de ancho por 160 cm de largo y significa la belleza del cielo y de las aguas del Rio Catatumbo las cuales bañan esta Institución Educativa. • La franja amarrilla será de 35 cm de ancho y 160 cm de largo y significa la riqueza del campo y la madures de las cosechas, orgullo de nuestra población campesina. • La franja verde será de 35 cm de ancho y 160 cm de largo, significa el verdor de nuestros campos y la riqueza forestal de la Región del Catatumbo. • En el centro de la franja azul lleva estampadas 14 estrellas que representan cada una de las sedes que conforman la **I.E. ORÚ BAJO**
ESCUDO	• Lema **Sabiduría Convivencia y Paz**, enfatiza los sueños y anhelos de los habitantes de esta comunidad educativa que ponen su Fe en un futuro 1.mejor

	• La Escuela, el libro abierto, la vaca, las palmeras y la mata de plátano; significan el Amor por la educación y la vida campesina, su historia y su cultura. • Las 14 estrellas representan cada una de las sedes educativas que conforman la Institución Educativa. • El sol, el cielo, el rio y los colores significan la esperanza de su gente en un futuro mejor, el amor por su tierra, la riqueza ambiental de la región, su clima e hidrografía.

2. CARACTERIZACIÓN

La institución Educativa ORÚ BAJO, se haya ubicada en el Municipio El Tarra, y estos son unos de los criterios para conocer de Él.

ASPECTO GEOGRÁFICO
EXTENSIÓN Urbana 2.5 Km2
Rural 479.03 Km2
Total 481.53 Km2
COORDENADAS
Latitud Norte 8º,35'
Longitud 73º, 59'
Altitud Sector Urbano 225 S. N. M.
LÍMITES
Norte: Municipio de Tibú
Sur: Municipio de San Calixto
Oriente: Municipio de Tibú
Occidente: Municipio de Teorama.

DISTANCIA
A Bogotá 698 Km.
A Cúcuta 148 Km.
A Tibú 33 Km.
A Convención 55 Km.
A Ocaña 85 Km.
TEMPERATURA
19º C a 35º C promedio 27º C
POBLACIÓN
Rur
Urbana
Total: 17.000 HABITANTES
CULTURA: Se resalta la música de cuerda y el baile típico es la Machetilla.

RÍOS: Sus principales Ríos son: RÍO CATATUMBO, que nace en el cerro de las jurisdicciones de Ábrego y se conoce con el nombre de Algodonal. RÍO EL TARRA que nace en el sur-oriente del Municipio de Hacarí. RIO ORÚ nace en la parte Norte del Municipio de Sardinata.
ECONOMÍA: su producción agrícola es la principal actividad económica de los habitantes de este municipio. Su principal cultivo es el cacao, yuca, maíz, fríjol, café. Entre la ganadería tenemos bovina, porcina, aves de corral. La minería se encuentra yacimientos de barita y presuntos yacimientos de petróleo y carbón.

2.2. RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

FIG. **Nº 1**: MAPA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER UBICANDO AL MUNICIPIO DE EL TARRA

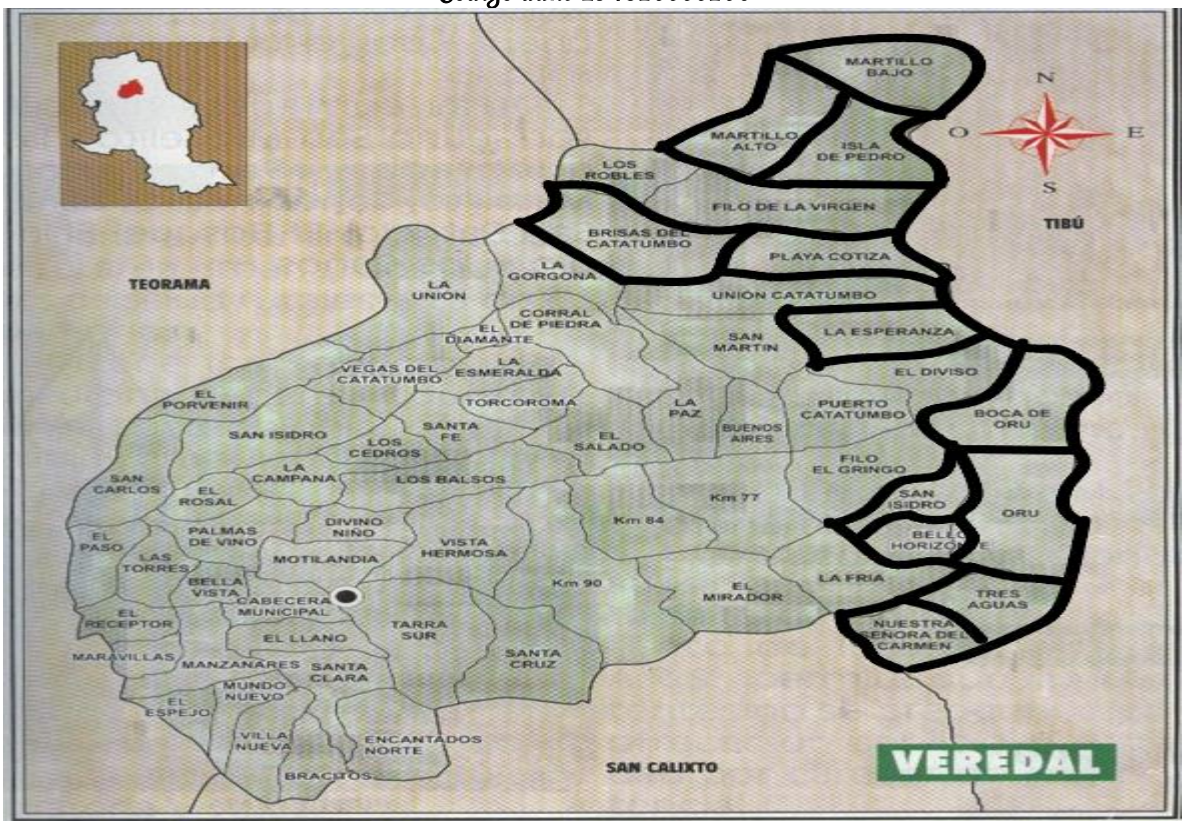

FIG. Nº 2: MAPA DEL MUNICIPIO DE EL TARRA UBICANDO EN ÉL EL ESPACIO QUE OCUPA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO: Se haya ubicada en el Corregimiento de Orú. Podemos hacer una pequeña descripción de los siguientes puntos:

PERSONAS MÁS ANTIGUAS DEL CORREGIMIENTO:

Antonio Bautista: vive en este corregimiento, desde el 10 de enero de 1960 junto con doña Albertina su esposa, solamente existía tres viviendas. Este señor se ha dedicado a la agricultura y al cuidado de la iglesia.

Pablo Emilio Contreras Méndez y su esposa Escolástica Ovallos Serrano: llegaron a este corregimiento en el año 1979 tuvieron 8 hijos y su vida la ha dedicado al comercio.

PERSONAJES ILUSTRES:

- **Consuelo Orellanos:** la popular pecas, tiene aproximadamente 29 años de vivir en el corregimiento a la fecha 2017.
- **Antonio Bautista:** destacado en las mentiras.
- **Evelio Contreras:** profesionalidad (burlas y apodos) igualmente acompañado de Víctor **Manuel Contreras** y **Orielso Soto**.
- **Jhon Jairo Bautista Cáceres:** docente que más ha laborado en la Sede Educativa 10 años de servicio hasta el año 2013.

PLATOS TÍPICOS: En la comunidad de Orú los platos típicos más comunes son el sancocho de gallina, arroz con pollo, pescado frito, carne guisada, caldo de costilla, La temperatura es de 35 y 40 grados, está ubicado al Nororiente del departamento de Norte de Santander a una altura de 997 metros sobre nivel del mar posee un clima cálido y su relieve es variado.

SITIOS TURÍSTICOS: Los sitios turísticos está la batea, el pozo ajuntes, la balastrera, el pozo el ahogado, la última lágrima, estos sitos lo frecuenta la comunidad diariamente para refrescar las altas temperaturas que hoy en día estamos viviendo; son utilizados en las navidades, y a principios de año para compartir con familiares, amigos, y visitantes.

ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN: Promedio habitantes por familia entre 4 o 5 personas total 220 y 75 viviendas. En un 75% la comunidad se dedica a cultivos ilícitos, el 15% a la agricultura, el 5% al comercio, y el 5% trabajan en la empresa (ECOPETROL).

(Ver anexo N° 1. Reseña Histórica completa)

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Se fundamenta en el marco de la Constitución Política de Colombia y las leyes educativas colombianas vigentes, y se expresa en la Misión, Visión, Filosofía y Principios que orientan el ser y quehacer de **La Institución Educativa Orú Bajo**.

3.1.1. MISIÓN

la Institución Educativa Oru Bajo contribuye al desarrollo del conocimiento empírico, científico, religioso e intuitivo y competencias emocionales, culturales, ambientales, articuladas de una manera integral con valores como el respeto, sabiduría, convivencia, paz, responsabilidad y solidaridad que favorezca su desarrollo integral, personal de niños, niñas y jóvenes de la región del Catatumbo.

3.1.2. VISIÓN:

Para el año 2024 nos consolidaremos a nivel regional como una de las instituciones lideres para brindar educación de calidad y formación en valores de respeto, responsabilidad y solidaridad.

3.1.3. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO:

La Institución Educativa Orú Bajo, con base en una comunicación oportuna, clara y precisa, en las relaciones entre diferentes estamentos de la I.E. Y los fundamentos filosóficos de la Ley general de educación (Ley 115 de 1.994), constitución política de Colombia (1991) y demás reglamentación emanados del Ministerio de Educación Nacional, opta por una filosofía humanista, promotora del desarrollo armónico e integral de sus educandos.

El estudiante será un amante de la vida y la libertad, los derechos y los deberes, se formará en el respeto a la cultura nacional dentro del marco de la tolerancia y aceptación para consolidar el Espíritu de superación personal con un alto nivel de solidaridad y compañerismo, fundamentado en los valores, que son el sustento de la Democracia.

La Institución Educativa Orú Bajo promoverá el crecimiento individual, familiar, social y comunitario en función de una sociedad justa, pacífica y digna para todos. La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral permanente de los actores educativos con la participación de la comunidad educativa.

3.1.4. PRINCIPIOS

La Institución Educativa Orú Bajo se basa en los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Estos principios son:

PRINCIPIOS DE CONSTITUCIÓN.

Principios que guardan relación con la Constitución Política:

1. La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
2. Son fines esenciales de **La Institución Educativa Orú Bajo**, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrado en la constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectarán de algún modo la vida de la comunidad educativa.
3. El establecimiento reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
4. La comunidad escolar debe reconocer, enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
5. Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.
6. Inducir al estudiante en una democracia participativa, digna por el respeto, y el valor humano.

7. Conocer los derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad Educativa para que se haga partícipe de la unidad familiar, social y comunitaria.
8. Incentivar a la comunidad de la importancia de conservar los valores que los diferencian de los demás.
9. Conservar las costumbres de nuestros ancestros que hacen huella en nuestra propia cultura.
10. Respeto por los recursos naturales ya que en ellos está presente la obra de Dios.

PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN

Principios que guardan relación con la educación colombiana

1. Busca la formación integral del educando.
2. Abre espacios para prepararse en cualquier campo del saber.
3. Conociendo el entorno se prepara para el servicio de la misma comunidad.
4. El docente es un orientador de los principios fundamentales del ser humano en la educación.
5. El estudiante es el centro del proceso de aprendizaje.
6. El proceso Educativo debe entenderse como un conjunto de acciones mentales, afectivas, cognitivas y psicorientadoras que desarrolla el educando para su formación integral.
7. Los conocimientos sean aplicables en su vida cotidiana.
8. El estudiante para educarse necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
9. Antes que un producto, la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integral
10. Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida
11. La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
12. Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde el auto didactismo, trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y la

protección asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.

13. Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
14. El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotores que desarrolla el educando para su formación integral.
15. Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de Ciencia, Tecnología y Riqueza.

3.1.5. CREENCIAS

La comunidad de **La Institución Educativa Orú Bajo**, afianza sus creencias en la fe cristiana y en el mejoramiento de la calidad educativa y de vida de sus miembros, con un mayor desempeño productivo y competente, para afrontar los retos que demanden las generaciones futuras.

3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar en los estudiantes valores humanos que le permitan integrarse a la sociedad, con miras a desarrollar competencias básicas relacionadas con las áreas del conocimiento permitiendo optar por una actividad formativa y/o productiva al servicio de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear un ambiente escolar fortalecido en la participación y la convivencia social haciendo del estudiante una persona integral en la comunidad.

2. Fortalecer y consolidar **La Institución Educativa Orú Bajo** mediante la integración de los diferentes grados y niveles, que se ofrecen en las sedes educativas para su funcionalidad y eficiencia.
3. Concertar los objetivos comunes de los educandos para que ellos influyan de manera consciente y positiva en los destinos de la Institución, de la Región y del País.
4. Ofrecer a los educandos un currículo común, entendido como el conjunto de procesos, saberes, competencias y valores básicos, fundamentales para el desarrollo integral por medio del cual adquieren una formación acorde con las exigencias actuales y futuras.
5. Fortalecer la capacidad de la Institución, para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y colectivas para ejercer la democracia, e interactuar con base en el respeto a los derechos humanos, manejar de manera adecuada los conflictos, y participar en alternativas de solución a los problemas que afectan a la comunidad educativa.
6. Fomentar el afianzamiento de una cultura institucional con rutina y procedimientos, que transformen las relaciones pedagógicas, la participación en la Gestión escolar y las relaciones con la comunidad, en oportunidades para aprender a convivir de manera constructiva y pacífica.
7. Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, justa y en paz.

Los objetivos se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica-recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad, viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria, cohesión y convivencia social.

3.3. METAS INSTITUCIONALES.

1. Garantizar la apropiación y direccionamiento de metas colectivas que sirvan de guía a la acción de La Institución Educativa Orú Bajo.
2. Crear estrategias para coordinar acciones entre los procesos al interior de la Institución para compartir y socializar el conocimiento que se genera.
3. Facilitar la convivencia armónica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

4. Promover los procesos de participación de la comunidad educativa desde la Dirección y los diferentes estamentos que conforman el Gobierno Escolar en la proyección de la Institución como en la orientación y seguimiento del P.E.I.
5. Garantizar la formación integral, en valores, actitudes y comportamientos tendientes a la consolidación del proyecto de vida de los estudiantes como ciudadanos.

3.4. FUNDAMENTOS

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la Construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la Institución Educativa. **La Institución Educativa Orú Bajo**, adopta la creación de un ambiente oportuno y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia del saber, la Ciencia y Tecnología. Esto conlleva a producir una educación que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice en los procesos de aprendizaje, en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología, capacidad para trabajar y producir bienes, servicio encaminados a mejorar la calidad de vida.

3.4.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La Educación Colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.
La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en

su acontecer en el mundo que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

3.4.2 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.
El ambiente escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

3.4.3 FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

La Institución Educativa Orú Bajo presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación, donde incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar en su formación; como son los valores de vida, utilidad, lógicos - sociales, estético - culturales, ético - morales y espirituales.
Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

3.4.4 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez, el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

3.4.5 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico constructivista, y por ende, los enfoques basados en la concepción de la escuela activa del aprendizaje (constructivismo pedagógico).

La educación no desconocerá las diferentes etapas en el desarrollo y proceso evolutivo del comportamiento del hombre; “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y en orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores”. (Ley 115 de 1994, fin 1). Desde diferentes modelos y teorías se ha definido al ser humano como un organismo biopsicosocial, esto permite identificar dentro de los procesos de formación humana la influencia de diferentes factores que determinan el comportamiento del mismo y por ende la adquisición de conocimientos y/o aprendizaje. La persona humana es un ser en permanente desarrollo y actitud de aprendizaje. El desarrollo humano se conceptualiza como un proceso espontáneo, determinado por factores internos de maduración biológica los cuales son mediados por experiencias físicas y sociales que facilitan u obstaculizan el desarrollo individual. El aprendizaje humano es el proceso resultante de la manera como se planea, se organiza o se programe el ambiente, donde el conocimiento esta mediado por las experiencias físicas y sociales. “Se aprende dentro de un contexto”. **La Institución Educativa Orú Bajo** tiene en cuenta dentro del proceso de formación el desarrollo evolutivo y las diferentes etapas del comportamiento del hombre para así poder permitir el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y en orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral. Identifica a la familia como núcleo principal de formación en valores, actitudes y comportamientos para el educando y por tal razón, el lugar donde se hace indispensable la instauración de normas y estilos de vida; este brinda el refuerzo necesario en la adquisición de los mismos. **La Institución Educativa Orú Bajo**, estimula, afianza e integra todos los factores que conforman al ser humano, como son los aspectos lógico-intelectivos, intuitivo-emocionales, dinámico-operativos y lúdico-creativos; Dimensionados en lo intrapersonal, interpersonal y transpersonal, reconociendo que el hombre, además de ser una estructura de creencias, un proyecto de sí mismo y un ser histórico, es un ser de múltiples posibilidades y está definido por el desarrollo, o no de su

potencial, cuya manifestación le permite proyectarse creativamente, resolviendo problemas, superando obstáculos y creando un mundo más humano.

3.4.6 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características de los modelos pedagógicos: Preescolar escolarizado, Escuela Nueva, Postprimaria y Media Rural, adoptando y proporcionando orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

El proceso pedagógico será efectivo en la medida en que haya una adecuada combinación entre los conocimientos previos , la experimentación y un aprendizaje significativo; aprendizaje facilitado por la mediación o interacción con otros dentro de un contexto social y cooperativo para que sea más integrador, comprensivo y autónomo; teniendo en cuenta que el grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social donde juegan un papel importantísimo el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición por aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y las representaciones mutuas. Para establecer el fundamento pedagógico hay que partir del análisis y estudio de postulados o planteamientos de diferentes psicólogos y pedagogos, que han abierto un camino que aún se está recorriendo en lo relacionado con concepciones pedagógicas contemporáneas. Se toma del activismo y constructivismo la humanización de la enseñanza: el estudiante es la razón de ser de la escuela, a quien se le reconocen sus capacidades e intereses que serán tenidos en cuenta y desarrollados por el proceso educativo. **Decroly** dice “Se aprende haciendo.” El aprendizaje no es el proceso mediante el cual a los estudiantes les llega desde el exterior un conjunto de impresiones que quedan incrustadas en él; sino que la acción lo facilita y lo permite. **Eduardo Claparéde** considera al hombre en su íntegro dinamismo vital con sus impulsos, instintos, actividad, conocimientos, voluntad y capacidad productiva frente al racionalismo e intelectualismo que reducen al hombre a razón o inteligencia. Este aprender mediante la acción tiene que ser complementado haciendo que sea un aprendizaje significativo y no se convierta en aprendizaje mecánico; **Ausubel** (1983) diferencia

entre estos dos aprendizajes y coloca como ejemplo que un estudiante puede extraer raíces cuadradas sin comprender lo que está haciendo. **Piaget** extrajo el carácter y la naturaleza de la formación de las estructuras con las cuales se interpreta el mundo, considera que el desarrollo es independiente de los procesos de aprendizaje que responde fundamentalmente a procesos biológicos y a la tendencia al equilibrio (cómo conocemos el mundo y cómo cambia nuestro conocimiento de él) mediante dos capacidades fundamentales, asimilar los objetos del mundo y acomodarse a él.

Reuven Feurstein desarrolló la Modificabilidad Cognitiva que habla del desarrollo de la inteligencia y afirma que todo ser humano y a cualquier edad puede modificar su inteligencia e incrementarla y plantea que la mediación es un conjunto armonioso de liderazgo, conducción, visión y valoración continua de la persona y el grupo humano, "Vivir es aprender a aprender, es desarrollo permanente que exige cambio. Así la Modificabilidad entendida de forma positiva y constructiva, aunque exigente y laboriosa, es la expresión de una acción educativa intencional del desarrollo y la potenciación de cada persona. Para aprender es necesario conocer, reformular hipótesis, reconocer errores, superar prejuicios, reelaborar y reconstruir esquemas mentales". **Vygotski** afirma que el aprendizaje y el desarrollo son interdependientes al plantear que el niño "... puede hacer hoy con ayuda de los adultos, lo que podrá hacer mañana por sí solo". Para **Vygotski**, la cultura es el determinante primario del desarrollo individual; los seres humanos somos los únicos que creamos cultura y es en ella donde nos desarrollamos y adquirimos el contenido del pensamiento, el conocimiento; más aún, la cultura es la que nos proporciona los medios para adquirirlo, nos dice qué pensar y cómo pensar; nos da el conocimiento y la forma de construirlo. **Joseph Novak** interpreta el aprendizaje como buscar significados, criticar, inventar, indagar en todo contacto permanente con la realidad para investigación en la enseñanza. Para **Ausubel** un aprendizaje es significativo cuando los contenidos o ideas que tiene una persona se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del estudiante, como una imagen, un símbolo, un concepto o una proposición. Este aprendizaje se nutre de aquellas experiencias que sólo encontramos en la interacción diaria o cotidiana, en la cultura. El aprendizaje requiere contextualización de tal forma que los estudiantes trabajen con tareas auténticas y significativas culturalmente y aprendan a resolver problemas con sentido. El principio **Ausubeliano** más importante lo expresa el autor de la siguiente manera: "El factor más importante que

influye en el aprendizaje es lo que el estudiante ya sabe. “Averígüese esto y enséñese consecuentemente”. En resumen, los principales lineamientos deben ser: el favorecimiento de las operaciones de análisis, la formación de un pensamiento sistémico y global, el desarrollo de la habilidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y la exigencia de formar individuos más creativos, que deben ser buscados a través de la complementación de los diversos modelos pedagógicos que la investigación ha derivado.

3.4.7 FUNDAMENTOS LEGALES:

Determinados por el Espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la Educación en Colombia como la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionarios competentes que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

3.4.8 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, una realidad personal, un ser para el encuentro, una realidad ínter subjetiva o de alteralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del educando.

- ***Dimensión Biofísica***

Los niños en edad escolar de **La Institución Educativa Orú Bajo** tienen las siguientes características físicas y motoras; promedio de altura, promedio de peso, proporción corporal y dentición.

***Desarrollo Motor**:*
El orden para adquirir las destrezas es altamente constante entre todos los niños de nuestra cultura; Se concibe al niño, la niña y los jóvenes como un ser interdisciplinario capaz de interactuar con todos los procesos sobre el fundamento de la vida. Se debe tener en cuenta el factor físico en general como la buena y mala salud, su percepción, sensación y movimiento que muestra el niño cuando actúa, al llegar al salón de clase, al participar en las actividades programadas, cantar, reír, jugar en el recreo, caminar, saltar y participar en los diferentes proyectos, el estudiante necesita un buen estado físico, reflejado en el equilibrio, entre los diversos aspectos de crecimiento: estatura, peso, endurecimiento de los huesos, brillo del cabello, dentición y brillo de sus ojos.
En el período escolar los maestros debemos brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar la coordinación, equilibrio, velocidad, fuerza, capacidad de relajamiento, resistencia y ubicación en el espacio, su motricidad gruesa y fina mediante el trabajo diario. El movimiento considerado como la base de toda la actividad humana tiene como base la integración de organismo con el medio ambiente; permitiendo el desarrollo de otras dimensiones.

- ***Dimensión Cognitiva.***

A medida que los niños van avanzando en su nivel escolar van adquiriendo capacidad para apropiarse de los valores culturales, tradicionales mínimos (lectura, escritura, matemáticas, sociales etc.). Junto con los niños de la misma edad van trabajando y aceptando el orden de las clases como una comunidad de trabajo para conseguir una finalidad.

Los pre-saberes y saberes del estudiante deben ser la base del aprendizaje donde se va de la práctica a lo general. La dimensión cognitiva hace referencia al conocimiento y al aprendizaje; esta dimensión tiene una gran relación con la inteligencia, que según las investigaciones actuales se manifiesta como múltiple y requiere de una re-contextualización. Se puede definir como la interacción entre el

medio, la experiencia previa y el conocimiento adquirido por el individuo en un contexto determinado. La dimensión cognitiva está formada por una estructura mental, que viene hacer el armazón dentro del cual se representa la información.

Los productos cognitivos o eventos cognitivos son las salidas finales o resultados de las tareas mentales. Son acciones o reacciones posibles de observación, de análisis, y/o de crítica. La meta cognitiva hace referencia a la autoconciencia de la persona de cómo conoce, cómo aprende, cuál es su proceso de desarrollo intelectual y cómo actúa en la realidad.

- **Dimensión Comunicativa.**

El lenguaje es la característica que diferencia a los seres racionales de los demás seres vivos que les rodea. Mediante el lenguaje el ser humano expresa sus deseos, sentimientos, inquietudes etc. La finalidad primordial del lenguaje es la transmisión de ideas, o pensamiento que las palabras sintetizan para poder expresarlo al exterior por medio de aquella. A pesar de esta última unión de pensamientos y palabra, nos surge el problema planteado siempre: la palabra es un signo arbitrario del pensamiento y difícilmente puede encontrarse una relación de objeto-pensamiento palabra. Sin embargo, existe el pensamiento sin estar asociado a una idea expresada en palabras habladas, ya sean dirigidas a los demás o a nosotros mismos.

Las principales teorías de la adquisición del lenguaje son: el Conductivismo, relativismo cultural, interaccionismo, preformación; por miles de años los filósofos han estado postulando teorías acerca de cómo y porque aprenden los niños los idiomas y aún no hay acuerdo entre los muchos estudiosos de la lingüística. Se concibe como mecanismo para expresar conocimientos e ideas, sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad.

La competencia comunicativa es la capacidad de producir y entender los textos enunciados en todos los sistemas de signos en contextos específicos en cumplimiento de funciones humanas como conocer, interactuar ,recrear, crear, comunicarse, interpretar y manifestar lo estético. El desarrollo de esta competencia es uno de los grandes logros de la educación; ya que este es parte integral del

proceso de socialización y está vinculado intrínsecamente a los procesos de desarrollo social, cultural y personal del estudiante.

La dimensión comunicativa tiene como propósito desarrollar las cuatro habilidades lingüísticas que son: escuchar, hablar, leer y escribir mediante el manejo de estrategias que permitan el logro de una mayor compresión en el proceso comunicativo.

- **Dimensión Ética Actitudinal y Axiológica**

El educando de **La Institución Educativa Orú Bajo** a través de sus comportamientos y actitudes dejan ver los valores y principios que sin conocerlos rigen su diario vivir. Son valores propios, para desarrollar: responsabilidad, honestidad, prudencia, paciencia, humildad, obediencia, firmeza, constancia, serenidad, silencio, alegría, cordura, atención, generosidad, solidaridad, puntualidad, respeto, tolerancia y amor.

Nuestra formación está orientada a actuar con principio éticos, dándole prioridad a los valores. El niño a través de su proceso de interacción deja ver sus sensaciones, emociones y sentimientos, desarrolla la creatividad, la imaginación y el gusto por todo lo que lo rodea a través de su entorno natural, cultural y social, dando una pronta respuesta ante lo nuevo, el niño es capaz de amarse a sí mismo y amar a los demás, se traza metas y siente gran satisfacción al lograrlas.
La dimensión ética, actitudinal y axiológica, se entiende como el desempeño de una persona, sin dañar a otra o el medio donde habita. Se expresa en una moral que es un sistema de reglas que coordinan la vida común, por el amor, según la visión cristiana, vivida en la relación consigo mismo como "hijo **de Dios**" con los otros "**hermanos**", con Dios como "**Padre**" y con el mundo como "**Creado**". Esta dimensión está centrada, para mayor claridad en el aporte de Kohlbere, quien presenta como el desarrollo moral del ser humano en tres estudios:

1. Pre-convencional
2. Convencional
3. Post-convencional

La dimensión ética tiene como propósito establecer un compromiso que redunde en la promoción y puesta en práctica de valores que permitan fortalecer la identidad, autoría y sentido de pertenencia en el hogar, escuela y comunidad tomando como eje fundamental el mejoramiento de la calidad de vida.

- **Dimensión Estética**

Por dimensión estética entendemos la capacidad humana de aprender física, emocional, intelectual y espiritualmente de los objetos y del mundo, es esa manera de sentar, imaginar, comprender, seleccionar, reconocer, trasformar y valorar nuestra presencia, la de los demás en la naturaleza y el mundo, con la capacidad de dar significación a lo personal, social y cultural.

La dimensión estética propicia actividades y comportamientos auto evaluativos, de intercomunicación, de forma justa y respetuosa, para disfrutar, cuidar y recrear del patrimonio natural y cultural, en una organización democrática, de género, de pluralidad cultural, de seres partícipes de un sistema viviente que se comunican, que aprenden a conocerse a sí mismos, a su medio y, lo comprenden.

- **Dimensión Socio Afectiva**

Juega un papel importante en el afianzamiento de la personalidad, la auto-imagen, el auto-concepto y la autonomía; esencial para la consolidación de la subjetividad, las relaciones con los padres, hermanos, miembros de la familia y sus compañeros, de modo que pueda crear su propia manera de vivir, sentir, satisfacer emociones, sentimientos, nociones y conceptos frente a las personas, objetos, la naturaleza y el mundo.
La dimensión socio-afectiva tiene como propósito ofrecer espacios que permitan el desarrollo de la personalidad y el yo individual, mediante la socialización al grupo escolar, familiar y comunitario.

- ***Dimensión Espiritual***

La dimensión espiritual del ser humano, se expresa por la necesidad y por la apertura a valores universales, creencias, doctrinas, ritos, convicciones, para dar sentido a la propia vida y proyectarla al mundo, a la historia, a la cultura desde lo cual se hacen presente los contenidos de la conciencia moral, espiritual y religiosa;

cuyo propósito es construir la idea de Dios, como ser supremo presente en todos nuestros actos, demostrando el auténtico sentido religioso a partir de la sensibilidad ante el valor de la vida, como regalo de Dios, mediante el inicio de aprendizaje emocionales de la conciencia moral, espiritual y religiosa en el contexto institucional y comunitario.

4.5 PROPÓSITOS

El proyecto educativo institucional PEI es un proceso permanente de desarrollo humano e institucional asumido como una investigación y construcción colectiva del ser y del quehacer de la comunidad educativa. El proyecto educativo institucional, PEI. Busca crear el ambiente propicio para que los estudiantes se apropien de aprendizajes significativos, desarrollen capacidades, actitudes, sentimientos y conocimientos, y asuma los valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida, tanto personal como social, transformando y enriqueciendo su contexto.

Las bases conceptuales que van a soportar el proyecto educativo institucional, surgen de la propuesta colectiva como resultado de la interacción y participación de cada miembro o estamento de la comunidad educativa y tienen que ver con ir encontrando en el transcurso de la construcción en los años venideros el significado concreto de los diferentes referentes conceptuales.

Los conceptos básicos que sustentan la fundamentación conceptual del proyecto educativo institucional, PEI., son:

1. **Pedagógicos**: Dan cuenta de las concepciones pedagógicas, los enfoques propios de esas concepciones, el diseño y la construcción de metodologías y didácticas pertinentes al modelo, al igual que del desarrollo de innovaciones.
2. **De gestión**: Tiene que ver con pensar colectivamente nuevas formas de organización institucional que posibiliten el desarrollo de innovaciones, que viabilicen la construcción de sentidos y significados compartidos, que posibilite la coordinación y la comunicación fluida y coherente entre las diferentes instancias institucionales y administrativas; que se desarrolle una capacidad para identificar necesidades, proponer alternativas de solución y adquirir compromisos frente a las mismas, con capacidad de relacionarse con actores externos a la institución y la existencia de un liderazgo para animar los procesos;

capacidad para el uso y el manejo eficiente de los recursos, para ampliar las fuentes de financiamiento, para definir metas a corto, mediano y largo plazo, para priorizar necesidades, involucrar y comprometer a los miembros de la organización en la toma de decisiones, articular las acciones y el mejoramiento de los procesos y productos de la organización.

3. **Legales:** Apropiación crítica y comprensiva de las normas para que haya una implementación creativa posible y un análisis de sus implicaciones para la institución.
4. **Actitudinales**: Apertura a la innovación, cambio de comportamiento en los hábitos, en las maneras de relacionarse, de comunicarse y de pensar. Existencia de un sentido de pertinencia (hacer lo justo en el momento justo, definir prioridades de sentido y de tiempo) y de pertenencia (que una propuesta responda a las expectativas y aspiraciones de los actores).
5. **Valores institucionales**: Identidad con **La Institución Educativa Orú Bajo**, por parte de los diferentes actores, con la comunidad y consigo mismo (si se piensa la institución, también debe repensarse el individuo), perteneciente a ella en la medida en que se comparten los propósitos fundamentales, la misión y visión de la institución. de lo que se desprende el compromiso de todos los actores y el desarrollo de acciones de cooperación. Son valores propios **La Institución Educativa Orú Bajo** para desarrollar, el sentido de pertenencia, responsabilidad, honestidad, prudencia, paciencia, humildad, obediencia, firmeza, constancia, serenidad, silencio, alegría, cordura, atención, generosidad, solidaridad, puntualidad, respeto, tolerancia, amor, (Sabiduría, convivencia y paz).
6. **Comunidad**: Es el tejido entre la identidad y la pertinencia; la definición del tipo de relaciones existentes entre los diferentes actores, el reconocimiento al otro, la capacidad de trabajo en equipo en torno a los propósitos comunes y los símbolos de comunicación; significados compartidos, consenso en torno a los objetivos, a los problemas de la educación y del establecimiento, a los temas de reflexión: toma de decisiones y acuerdos, comprensión del proceso por parte de los actores la institución y de la administración.
7. **Participación**: Espacios para todos los actores del proceso institucional y territorial, aspectos y sentido de la participación, niveles y grados de la misma, grupos de interés, incidencia de cada actor en las decisiones tomadas, claridad

y explicitación de los compromisos personales o institucionales derivados de la participación e impacto de ella.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

Constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información.

Comprende:

4.1. GOBIERNO ESCOLAR. En la **Institución Educativa Orú Bajo**, El gobierno escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para resolver conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la institución educativa.
En el contexto de la Carta Constitucional y la Ley General de Educación, el gobierno escolar asume la tarea de orientar y potenciar el desarrollo y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, promover a todos sus miembros en la formación ciudadana, la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y el desarrollo pleno de la personalidad. El gobierno escolar es, entonces, la dirección de la institución, para la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, las necesidades y expectativas de una manera organizada, como lo establece la Ley 115 está conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico. (Artículos 142-145 ley 115).

4.1.1 CONSEJO DIRECTIVO. Tiene la función de velar en la toma de decisiones y el funcionamiento institucional, también puede plantear y evaluar el P.E.I, y es el encargado de que se cumplan lo establecido en el Manual de Convivencia. Tiene la facultad de resolver conflictos entre docentes y estudiantes, él debe proponer el uso de las instalaciones para actos culturales, recreativos, deportivos y sociales.

Busca crear consciencia en los miembros de cada estamento sobre la importancia de la organización, participación, proyección de la institución y regulación de los recursos de todo orden, en el desarrollo del **P.E.I.** Igualmente organiza los tiempos para la discusión y desarrollo de las propuestas, la formación de los educadores, la escritura y sistematización de los desarrollos alcanzados.
Para que funcione correctamente debe contar con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción elaborado desde las funciones que le competen por norma, y su respectivo cronograma de actividades.

4.1.2 INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

1.- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

2.- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

3.- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

4.- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.

5.- Un representante de los Exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

6.- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

(Ver Anexo N° 2: Acta De Conformación Del Consejo Directivo)

4.1.3. CONSEJO ACADEMICO. Es el encargado de mejorar la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudio del establecimiento educativo, él también puede hacer revisión y ajustes al currículo, igualmente tiene la tarea de ayudar en la evaluación institucional anual.
Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido. Debe contar con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que le permita liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

(Ver Anexo N° 3) Acta De Conformación Del Consejo Académico)

4.1.4. ORGANIZACIONES DE BASE. Corresponde a la organización de los diferentes estamentos de la comunidad educativa como expresiones de participación en el gobierno escolar.
Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

4.1.5 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover

el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

(Ver Manual de Funciones Art. 22)

4.1.6 CONTRALOR ESTUDIANTIL

El control fiscal es una función publica la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del estado en todas sus ordenes y niveles. (Art 4 ley 42 responsabilidades de las contralorías).

La vigilancia de las gestiones públicas por parte de la veeduría ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (Art 4 ley 850 veedurías ciudadanas)

RESOLUCION 01087, DEL 8 DE MARZO DEL 2013, por la cual se reglamenta la figura del contralor estudiantil en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Norte de Santander.

ORDENANZA #11, DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2012, por medio de la cual, se establece la figura del contralor estudiantil en las instituciones educativas oficiales del departamento de Norte de Santander.

DEFINICION DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

Es el educando elegido de forma democrática por los demás estudiantes matriculados para representar y liderar la promoción y apropiación del control social de la gestión educativa creando y fortaleciendo la cultura de la legalidad, transparencia honestidad compromiso y respeto con los bienes y recursos públicos de los que gozan la institución a la cual pertenece .

4.1.6 CONSEJO ESTUDIANTIL.

Permite la participación de los estudiantes en la vida institucional. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico. Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente de docentes y directivos.

4.1.7 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

El Consejo Directivo del establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea general, suministrar espacio o ayuda a la secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento, apoyar iniciativas existentes.

4.1.8 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

Entre sus deberes principales está en involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento; colaborar con el rector en análisis, difusión y uso de los resultados de las Pruebas Saber y el examen de estado; mostrar también algunas propuestas en la actualización en el manual de convivencias ayudar en algunas actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas encaminadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas.

4.1.9 CONSEJO DE DOCENTES.

Las reuniones del consejo de docentes, pueden ser comunes según sea su instalación programada o estipulada para cada lapso del año escolar o extraordinario según su convocatoria obedezca al tratamiento de asuntos de tal relevancia o urgencia que no es prudente esperar el siguiente consejo ordinario. Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la

construcción y a la importancia del P.E.I. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, entre otras.

4.2 ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS.

Es la organización de los egresados de la institución educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa.

4.2.1 SECTOR PRODUCTIVO:

Es la organización que se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar, quienes envían una terna al consejo directivo para seleccionar la persona que los representa, además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar, es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas laborales que se requiere formar en la institución de tal manera que puedan los estudiantes y egresados participar en el desarrollo local y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa.

(Ver Anexo N° 4: Actas de Elección del Personero Estudiantil, Consejo Estudiantil, Asociación de Padres de Familia, Consejo De Padres de Familia, Consejo De Docentes y Asociación de Exalumnos).

4.2.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones. Por ejemplo: Cómo conformamos el gobierno escolar en la institución. Cómo se realiza el proceso de elección del personero escolar. Cómo se realiza el trámite para el préstamo de un material, equipo o espacio físico. Etc. En

otras palabras es el conjunto secuencial de pasos o tareas que determinan el derrotero para realizar las actividades que exige el cumplimiento de una función. Cada paso o tarea del manual, debe estar condicionado hacia el logro de un objetivo, el cual se orienta a un fin.

En el Proyecto Educativo Institucional debe aparecer además de la conceptualización, los criterios para la construcción del manual, los procedimientos a seguir según la estructura orgánica, componentes y funcionamiento, el documento en sí es un anexo del P.E.I.

La Institución Educativa Orú Bajo, se aplica un proceso abierto y participativo utilizando metodología adecuada como las sistematización de la misma, buscando así un mejor control del recurso humano proceso que se lleva continuamente.

(Ver anexo N° 5): Manual de procedimientos

4.2.3 MANUAL DE FUNCIONES

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución, dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia, etc. Como mecanismos que facilita el funcionamiento de cada una de las sedes que conforman la **Institución Educativa Orú Bajo**, diseñados en el manual de funciones a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, donde todos sus miembros acaten y asuman su responsabilidad que ayuden a fortalecer el Proyecto Educativo Institucional.

(Ver anexo N° 6): Manual de funciones

4.2.4. MANUAL DE CONVIVENCIA.

Los procesos de participación y democratización de la vida escolar contemplan el manual de convivencia como un curso de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para aprender la cultura de la paz.

Es una guía escrita y abreviada, tiene el carácter de Constitución escolar, es decir, el conjunto de normas que la escuela construye participativamente, y que dista de un reglamento. Promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia

de los deberes y derechos humanos sexuales y reproductivos. Da oportunidad de educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano. Corregir errores superar dificultades aprender a respetar y respetarse. Aprender a valorar y valorarse. Aprender a dialogar, a tolerar y a escuchar.
Es el registro de pactos de convivencia, construidos participativamente. Es un estilo democrático que genera relaciones de negociación y acuerdos.

EL PACTO DE CONVIVENCIA, busca construir un nuevo sentido, una nueva forma de proceder, una nueva forma de estar en relación con los otros. Pretende negociar y pactar mejores formas de relacionarse y resolver los conflictos. Su propósito es la regulación de las relaciones entre todos los miembros de la institución.
El Pacto de Convivencia tiene en cuenta unos principios:

REGULADORES:

Conjunto de criterios que determinan las relaciones entre las personas. (Todos tenemos deberes y derechos).

PROCEDIMENTALES:

Buscan superar la naturaleza normativa que tienen los reglamentos. Son las instancias a las que se acude para dar cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores. DIALOGO, PARTICIPACIÓN, CONCERTACIÓN, INVESTIGACIÓN.

PEDAGÓGICOS:

Buscan fortalecer los procesos de desarrollo moral de las personas. Dispositivos con los cuales se pasa de posturas excluyentes a actitudes de convivencia, que potencian la cultura de la tolerancia, reconocen el error, la falta como elementos potenciadores de la socialización. Reconocen el tratamiento pacífico de los conflictos, buscando reconstruir las relaciones.

Todo de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1620 del 15 de marzo del 2013 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, reglamentada por el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013

(Ver Anexo N°7): Manual de Convivencias.

4.3. ORGANIZACIÓN.

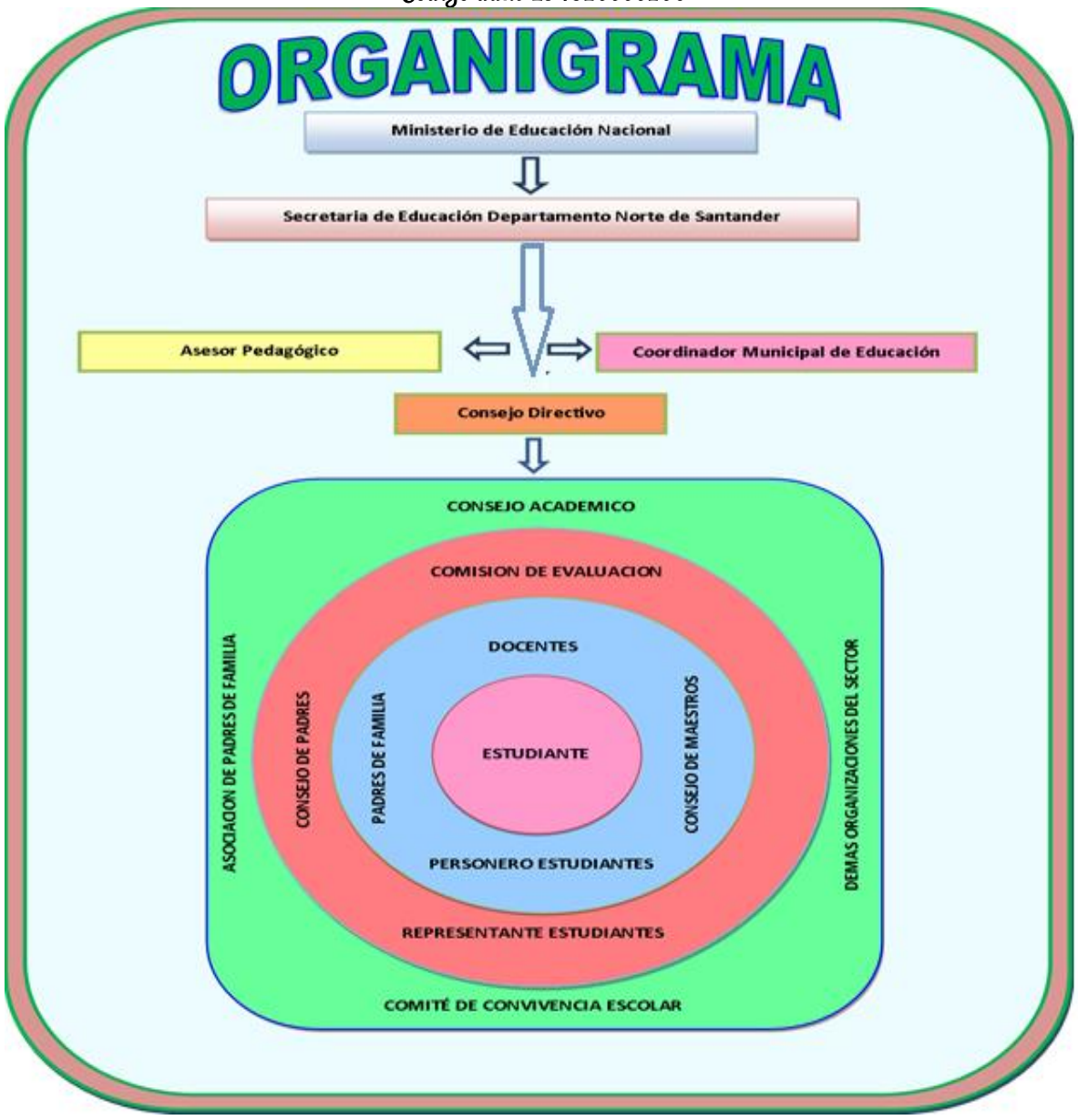

Orienta como distribuir actividades entre grupos y personas, delegar funciones, autoridad y establecer el esquema organizacional u organigrama.

La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas,

administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa de la institución.

4.4. CALENDARIO ACADÉMICO.

El calendario escolar de la **Institución Educativa Orú Bajo** está establecido según ARTICULO 57. LA JORNADA UNICA Y EL HORARIO ACADEMICO. (Artículos 57, 58, 60 del Decreto 1860 de 1.994) <Artículo derogado por el artículo 17 del Decreto 1850 de 2002>

(Ver anexo N° 8: calendario académico)

4.5. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS:

los recursos de la Institución Educativa son distribuidos de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa, la previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos y físicos, es otro proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la construcción del P.E.I. Se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios. Libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

4.5.1. RECURSOS FÍSICOS.

Tienen que ver con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección. Todo lo anterior con el objeto de garantizar buenas condiciones de infraestructura para una adecuada prestación de los servicios educativos.

4.5.2 INFRAESTRUCTURA.

(Artículo 46 Decreto 1860 de 1994). Señala la forma de distribuir la planta física, atendiendo el organigrama, las dependencias asignadas y los niveles de competencia. Describe los criterios a tener en cuenta.

La **Institución Educativa Orú Bajo** cuenta en su sede principal bloque N° 1 sección primaria con cinco (5) salones de clases, en la sección de secundaria en el bloque 2º se cuenta con (9) salones de clase, en sección primaria, una (1) batería sanitaria en cada bloque. En sus 11 sedes más en cada una: un (1) aula de clase con su respectiva batería sanitaria.

MATERIAL DIDÁCTICO. EQUIPOS (Artículos 42, 45 Decreto 1860 de 1994). Relación de los recursos según el inventario de necesidades aprobadas. Señala la forma o los criterios a tener en cuenta para distribuir los recursos. El inventario es un documento anexo del PEI.

(Ver anexo N° 9: inventarios)

4.5.3 RECURSOS FINANCIEROS.

La Institución no maneja ningún tipo de recursos financieros o económicos, debido a que es administrada por la corporación paz y futuro, y es a esta entidad quien administra los recursos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Es necesario identificar las fuentes y formas de financiación a los cuales se puede acceder.

PRESUPUESTO. La institución no cuenta con fondo de servicios educativos

PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Es fundamental conocer y aplicar las metodologías propias de los proyectos de inversión, para asegurar su consecución oportuna y suficiente.

4.5.4. TALENTO HUMANO.

Se busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo. Hace relación a los perfiles,

formación, inducción, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del talento humano.

1. Existen algunos perfiles definidos y otros teniendo en cuenta aptitudes y fortalezas.
2. Se dan algunas orientaciones a los nuevos docentes a través de las jornadas pedagógicas.
3. P.E.I, plan de estudios.
4. Plan de área, planilla de distribución de carga de trabajo académico.
5. Registro de participación de los docentes en actividades extracurriculares.
6. Carpetas de los docentes con información sobre sus resultados de evaluación.
7. Solo se hace estímulos a estudiantes en acto público.
8. Inexistencia de procesos de investigación.
9. Existe el comité de convivencia para mediar conflictos entre toda la comunidad educativa.

4.6. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS.

En el proceso de construcción y/ o resignificación del P.E.I, pueden participar otras instituciones con quienes se hayan hecho análisis conjuntos sobre las características, necesidades y prioridades educativas del entorno; con quienes se tengan afinidades conceptuales, filosóficas y pedagógicas, estén ubicadas en la misma zona geográfica y sus comunidades educativas tengan interés de hacerlo.
De esta forma es posible construir un P.E.I integral que fortalezca el desarrollo educativo en la zona, amplíe la oportunidad de que los niños y las niñas tengan educación básica completa y promueva una visión holística del proceso educativo. La integración del nivel preescolar, la educación básica y la educación media, es una estrategia que facilita la permanencia y promoción del estudiante, favoreciendo la retención y mejores aprendizajes.

4.7. ARTICULACIÓN CON PLANES –LOCAL- REGIONAL- NACIONAL- DECENAL. El Plan educativo municipal refleja el diagnóstico del municipio, en el que se basan los proyectos educativos institucionales, para que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad municipal. El plan debe proporcionar información veraz, concreta y real de todos los procesos y necesidades de las

instituciones existentes en el municipio. De igual forma el Plan Educativo regional aporta información y recibe información de los P.E.I.

4.8. PLAN OPERATIVO. Es la manifestación de todas las acciones y responsabilidades organizadas para el desarrollo del P.E.I. Incluye todos los procesos administrativos, técnico-pedagógicos y de interacción comunitaria. Es por tanto, el instrumento de gestión del P.E.I.

Contiene el conjunto de decisiones y de acciones que la Comunidad Educativa se propone realizar, la manera de evaluar y de retroalimentar periódicamente el proceso.

La formulación del plan operativo sirve para: Proporcionar información permanente para lograr que haya correspondencia entre el quehacer diario y los propósitos del P.E.I. Identificar las acciones, los actores y los responsables de las mismas y organizarlas en secuencias de tiempo. Prever los recursos físicos y didácticos que apoyarán y facilitarán la ejecución de las acciones, oportuna y eficazmente. Cualificar y racionalizar la administración de los recursos humanos, didácticos y físicos. Generar información básica, oportuna y veraz para evaluar y reorientar el P.E.I.

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

TEORÍAS PEDAGÓGICAS

Enrique Pestalozzi

A manera de primer encuentro con Pestalozzi señalamos algunos puntos que consideramos importantes para comprender su práctica pedagógica: la institución, el uso e importancia de los sentidos y el papel de los sentimientos en el proceso educativo, las ideas se desarrollan a través de tres ejes: educación, docencia y escuela.

Jean Piaget

Piaget afirmaba que el pensamiento de los niños es de características muy diferentes que de los adultos. Con la maduración se produce una serie de cambios sustanciales en las modalidades de pensar, que Piaget llamaba metamorfosis, es una transformación de las modalidades del pensamiento de los niños para convertirse en las propias de los adultos.

Para explorar los procesos de pensamiento (especialmente la atención y la inteligencia) de los niños, Piaget recurrió al método fenomenológico. Este método es por naturaleza subjetivo y demanda de una interpretación por parte del investigador. La exploración del desarrollo cognitivo era para Piaget el camino más provechoso para efectuar aportaciones a la epistemología. Este desarrollo es el crecimiento que tiene el intelecto en el curso del tiempo, la maduración de los procesos superiores de pensamiento desde la infancia hasta la edad adulta.

Según Piaget, las etapas del desarrollo cognitivo son: 1) etapa sensorio-motora (0-2 años) donde los niños muestran una vivaz e intensa curiosidad por el mundo que les rodea, su conducta está dominada por las respuestas a los estímulos; 2) etapa preoperacional (2-7 años) en la que el pensamiento del niño es mágico y egocéntrico, creen que la magia puede producir acontecimientos y los cuentos de hadas les resultan atrayentes, además se cree el centro de todos los sucesos, que todas las cosas giran en torno a él, resultándole muy difícil ver las cosas desde otro punto de vista; 3) etapa de las operaciones concretas (7-11 años), el pensamiento del niño es literal y concreto, puede comprender que 8+11=19, pero la formulación abstracta, como la de una ecuación algebraica, sobrepasa su captación, y 4) etapa de las operaciones formales en el nivel adulto, es capaz de realizar altas abstracciones y efectuar (11-15 años), aquí el niño ingresa inferencias, es la etapa correspondiente a las facultades superiores de los seres humanos.

Carlos R. Rogerss

El estudio de Rogerss aparece aquí por dos razones: la primera obedece a que sus teorías del aprendizaje y su relación educativa responden el planteamiento del no-autoritarismo, que la llama enseñanza no directiva; la segunda es el valor que estas teorías puedan tener para nosotros mismos dado que el trabajo educativo lo realiza en la universidad.

La primera razón obedece a las teorías del aprendizaje que comprende:

Principios básicos del aprendizaje:

1. Qué clase de aprendizaje
2. Centrase en el alumno
3. Aprender a cambiar
4. Facilitación del aprendizaje
5. Los resultados

La segunda teoría de la relación educativa:

1. Provisión del recurso
2. El problema de la evaluación
3. La libertad de la relación

El objetivo de la terapia centrada en el cliente es la terapeuta, pretende crear condiciones en las que el sujeto pueda cambiar lo que no está funcionando bien Gen él, el terapeuta no es el agente de cambio, no es el que se lo dirige él se limita a facilitarlo.

Rogerss distingue dos tipos de aprendizaje: el aprendizaje memorístico y el aprendizaje vivencial, el memorístico tiene algo que ver con la repetición de fórmulas o fechas que se realizan con el fin de presentar un examen.

El aprendizaje vivencial o significativo, posee una cualidad de compromiso personal, pone en juegos afectivos y cognitivos; no se basa en un currículo indeterminado sino en la autoselección de los planes de estudios.

La facilidad del aprendizaje centrado en el alumno debe ser el objeto que se proponga el maestro, este es un planteamiento de Rogerss, no se trata de un problema de mecanismos sino de actitudes que merece tenerse en cuenta: mejores cursos, mejores planes de estudios, más contenidos mejor tecnología.

Si al estudiante se le deja estar en contacto con la realidad, con los problemas que para ellos pueden ser importantes, como en su entorno significativo de ellos mismo nacerá el deseo de aprender a dominar y de decidir.

María Montessori

Fue la primera mujer italiana que se graduó en medicina y ejerció la profesión de medicina general para consagrarse después a la educación de los niños retardados mentales.

El método de Montessori otorga un papel primordial a la educación de los sentidos para cada uno de los cuales hay un material específico y una actividad motriz, los colores, las formas, las dimensiones, los sonidos con su altura y timbres son experiencia que el niño adquiere a través de los materiales diseñados por Montessori.

La destreza del movimiento va pareja con la observación y se busca adquirir tanto dominio del cuerpo como el material, así la motricidad se convierte en un elemento básico para la formación de la subjetividad. El método de Montessori es un método

de investigación y de trabajo donde el niño actúa con libertad y le permite vivir un medio adecuado para experimenta, actuar, trabajar, asimilar y nutrir su espíritu.
El niño observa las letras, maneja las mismas en relieve y llegado al momento, comprende que es la escritura en que consiste expresarse con signos gráficos, así aprendido por sí mismo; sabe escribir.

OVIDIO DECROLY

Médico y psicólogo, interesado por su misma formación en los aspectos relacionados con la educación especial, postuló que no existen diferencias cualitativas entre los niños normales y los anormales. Fue el iniciador de la Pedagogía Científica basada en la medición de los hechos.
Su pedagogía asigna un gran valor a la herencia y el medio ambiente, como consecuencia de esta valoración desarrollo juegos educativos y centro de interés.
Estos centros están relacionados con el hombre y sus necesidades e inscriben dentro de su cerebro base “LA ESCUELA POR LA VIDA PARA LA VIDA”. Privilegia la enseñanza colectiva, postula para el aprendizaje de la lecto-escritura el método global, los pasos de sus métodos son la observación, la asociación, tiempo, espacio.
Destacó la actividad espontánea de los niños, creada por las necesidades vitales como: alimentación, higiene, juegos, protección contra el ambiente, etc.
Obras:

1. La Función de Globalización en la enseñanza.
2. La iniciación de la actividad intelectual y motriz por los juegos educativos.
3. Hacia la escuela renovada.
4. Problemas de Pedagogía y Psicología.
5. El niño normal.

EDOUARD CLAPARÉDE: Representa como pocos la tendencia psicológica en la pedagogía. A él se debe la creación, con Bovet, del conocido "Instituto J. J. Rousseau", hoy convertido en Facultad de la Universidad de Ginebra y la obra Psicología del niño y pedagogía experimental (1905), entre otros muchos trabajos. Claparéde, siguiendo a Rousseau, insiste en la necesidad del estudio del niño para su educación, ya que tiene características psíquicas propias diferentes de las del adulto. Por otra parte Claparéde es el autor de la idea de la "pedagogía funcional" entendiendo por estar basada en las necesidades e intereses del niño. Para él la infancia es la edad propia del juego, de la plasticidad, y de aquél pasa

paulatinamente al trabajo, que es el complemento natural del juego. Defiende la "escuela activa", partiendo de la idea de que la actividad está siempre suscitada por una necesidad.

DAVID PAUL AUSUBEL

Ausubel considera que el aprendizaje por descubrimiento no debe ser presentado como opuesto al aprendizaje por exposición (recepción), ya que éste puede ser igual de eficaz, si se cumplen unas características. Así, el aprendizaje escolar puede darse por recepción o por descubrimiento, como estrategia de enseñanza, y puede lograr un aprendizaje significativo o memorístico y repetitivo. De acuerdo al aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del educando. Esto se logra cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el educando se interese por aprender lo que se le está mostrando. Ventajas del Aprendizaje Significativo: Produce además una retención más duradera de la información. Facilita el adquirir nuevos conocimientos relacionados con los anteriormente adquiridos de forma significativa, ya que al estar claros en la estructura cognitiva se facilita la retención del nuevo contenido. La nueva información al ser relacionada con la anterior, es guardada en la memoria a largo plazo. Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del educando. Es personal, ya que la significación de aprendizaje depende de los recursos cognitivos del estudiante.

REUVEN FEUERSTEIN

Para Feurstein el Programa de Modificabilidad Cognitiva se centra en el principio de auto plasticidad cerebral que permitirá al sujeto adaptarse y ponerse rápidamente al día con los cambios preparándolo para enfrentar los retos del actual mundo globalizado que exige una aspiración democrática y solidaria de cambio para todos los seres humanos, en especial, los más desvalidos. Para Feurstein, la principal tarea de la educación es forjar individuos inteligentes, y esa es una aspiración de principio para prevalecer en nuestra condición de seres humanos. Esto se da independientemente de las condiciones cognitivas, sociales, económicas, culturales

y hasta etéreas. En esta tarea no solo deben comprometerse la escuela y los docentes sino toda la sociedad en su conjunto.

El Instrumento con el cual se produce esta modificabilidad cognitiva es el Programa de Enriquecimiento Instrumental que consta de 14 instrumentos de trabajo diseñados expresamente para modificar una función o estrategia cognitiva deficiente; se busca, fundamentalmente, modificar la autopercepción que tiene el sujeto sobre sí mismo e incentivar un optimismo radical sobre sus posibilidades de cambio y mejora.

Dentro de la aplicación de su modelo, el maestro es el principal agente de cambio y transformación de las estructuras deficientes de los educandos con dificultades de aprendizaje, por lo tanto, éste debe estar dotado de tanto una formación cognitiva y metodológica como ética y humanística. La fundamentación teórica de la teoría de **Reuven Feuerstein** parte de su concepción acerca del aprendizaje. Concepto que toma con mucha fuerza de Vigotsky.

En especial en estos aspectos:

1. Su concepción acerca del origen de las Funciones Psíquicas Superiores.
2. El papel que juega el mediador humano en la internalización de los aprendizajes.
3. El papel del Instrumento tanto el humano (que es el mediador) como el material (que luego va a proponer lo que será el programa de enriquecimiento instrumental).
4. Y en especial la Teoría de la Zona de Desarrollo Próximo.

LEV SEMIONOVICH VIGOTSKY

APRENDIZAJE Y DESARROLLO. Los procesos del desarrollo del niño son independientes del aprendizaje. Este último se considera como un proceso puramente externo que no está complicado de modo activo en el desarrollo. Simplemente utiliza los logros del desarrollo en lugar de proporcionar un incentivo para modificar el curso del mismo...esta aproximación se basa en la premisa de que el aprendizaje va siempre a remolque del desarrollo, y que el desarrollo, avanza más rápido que el aprendizaje, se excluye la noción de que el aprendizaje pueda

desempeñar un papel en el curso del desarrollo o maduración de aquellas funciones activadas a lo largo del aprendizaje.

El desarrollo o maduración se considera como una condición previa del aprendizaje, pero nunca como un resultado del mismo Vigotsky señala la importancia de acentuar el aprendizaje y desarrollo de los niños en edad escolar para resolver problemas psicológicos.

ZONA DE DESARROLLO PROXIMO. Este es un concepto importante de la teoría de Vygotsky se define como: La distancia entre el nivel real de desarrollo -determinado por la solución independiente de problemas- y el nivel de desarrollo posible, precisado mediante la solución de problemas con la dirección de un adulto o colaboración de otros compañeros más diestros.

Entre las contribuciones de Vygotsky tenemos: APORTES A LA PEDAGOGIA destacar la interrelación que establece entre el desarrollo del lenguaje y el pensamiento, reconociendo la explícita y profunda interconexión que existe entre el lenguaje oral y el desarrollo de los conceptos abstractos y mentales.

Propone que entre pensamiento y palabra hay una vinculación indisoluble, y la enseñanza señala que no es correcto tomarlos como elementos aislados. Recíproca, que consiste en el diálogo del maestro y un pequeño grupo de educandos. Al principio el maestro modela las actividades; después, él y los estudiantes se turnan el puesto de profesor.

La colaboración entre compañeros que refleja la idea de actividad colectiva. Cuando los compañeros trabajan juntos. Por último, una aplicación pedagógica las interacciones sociales compartidas. Relacionada con la teoría de Vygotsky y el tema de la cognición situada es la de la conducción social del aprendiz, que se desenvuelve al lado de los expertos en las actividades laborales.

Vigotsky representa un gran aporte a la educación, dado que permite conocer las capacidades y restricciones de los niños en cada edad; y por ende, graduar la instrucción a las capacidades cognitivas del educando, haciendo más efectivo el proceso de aprendizaje. El aprendizaje constituye la base para el desarrollo y «arrastra» a éste, en lugar de ir a la zaga.

La teoría Vigotskiana da al estudiante un rol activo en el proceso de aprendizaje. Es importante complementar los enfoques cognitivos con otros que permitan tener una visión integral del alumno en situación escolar. El proceso evolutivo va a remolque del proceso de aprendizaje, esta secuencia es lo que se convierte en la zona de desarrollo próximo.

5.1 AMBIENTE ESCOLAR

PRÁCTICAS ACTUALES EN EL AULA

Modelos educativos que ofrece La Educativa Orú Bajo:

1. ***Transición***
2. ***Escuela Nueva***
3. ***Postprimaria***
4. ***Media Académica***

TRANSICIÓN

La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994, como por lo dispuesto en el decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997.

1. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

Orientaciones curriculares

Son principios de la educación preescolar:

a) Integralidad Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.
b) Participación. Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que

pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

c) Lúdica; Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

d) El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos y permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de la región y comunidad.

ESCUELA NUEVA

¿Qué es Escuela Nueva?

El Modelo Escuela Nueva – Escuela Activa es una innovación de educación básica primaria que impacta a los niños y las niñas, profesores, agentes administrativos, familia y comunidad, a través de cuatro componentes interrelacionados que se integran en sinergia a nivel de la escuela y la comunidad.

Escuela Nueva fue diseñada con el fin de ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad de las escuelas rurales de Colombia, especialmente los multigrados. Promueve un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, un fortalecimiento de la relación escuela-comunidad y un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de la niñez más vulnerable. La promoción flexible permite que los estudiantes avancen de un grado o nivel al otro y terminen unidades académicas a su propio ritmo de aprendizaje.

Historia

Escuela Nueva surgió en Colombia a mediados de los años setenta y evolucionó desde una innovación local hasta convertirse en política nacional a finales de la década de los ochenta, cuando se implementó en más de 20.000 escuelas rurales de Colombia. Muchos de sus elementos y estrategias también se han introducido de manera exitosa en escuelas urbanas marginales, en la básica secundaria y en poblaciones desplazadas afectadas por el conflicto armado. Ha inspirado la Nueva Ley de Educación en Colombia y varias reformas educativas en el mundo y ha sido estudiada y visitada por 35 países que quieren su implementación.

Escuela Nueva impactó la educación rural, permitiendo que Colombia se caracterizara por lograr la mejor educación rural primaria en América Latina, después de Cuba, siendo el único país donde la escuela rural obtiene mejores resultados que la escuela urbana, exceptuando las megas ciudades. Este fue el resultado del Primer Estudio Internacional Comparativo realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación UNESCO en 1988.

Adicionalmente, en 1989 fue seleccionada por el Banco Mundial como una de las 3 reformas más exitosas en los países de desarrollo alrededor del mundo que impactó las políticas públicas. En el 2000, el informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas la seleccionó como una de los tres mayores logros en el país.

Fundamentos Metodológicos

El punto de partida de su propuesta conceptual y metodológica es el “nuevo paradigma” de aprendizaje de una “nueva escuela” y un enfoque de una “escuela

abierta", con el fin de mejorar la efectividad y calidad de las escuelas en zonas de bajos recursos económicos.

Escuela Nueva toma la escuela como la unidad fundamental de cambio para mejorar la cobertura, calidad y equidad de la educación básica en escuelas de bajos recursos. Promueve la primaria completa y el enfoque multigrado donde la situación lo requiere (1, 2 ó 3 docentes con varios cursos), como también el mejoramiento cualitativo en escuelas de un solo maestro por grado, tanto rurales como urbanas.

Componentes:

Escuela Nueva integra, de manera sistémica, 4 componentes con estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación y seguimiento y de administración.

Mediante estas estrategias, Escuela Nueva promueve:

1. Un aprendizaje activo, participativo y cooperativo centrado en los estudiantes.
2. Un currículo relevante relacionado con la vida diaria del estudiante.
3. Un calendario y sistemas de evaluación y promoción flexibles.
4. Una relación más cercana y fuerte entre la escuela y la comunidad.
5. Un énfasis en la formación de valores y actitudes democráticas y de participación.
6. Una formación docente más efectiva y práctica.
7. Un nuevo rol del docente como facilitador.
8. Un nuevo concepto de textos o guías de aprendizaje interactivos.

A través del proceso de aprendizaje activo y participativo, Escuela Nueva promueve en los estudiantes:

1. La habilidad para aplicar conocimientos a nuevas situaciones.
2. El aprender a pensar – habilidades de pensamiento.
3. Una mejora en la autoestima del estudiante.
4. Un conjunto de actitudes democráticas, de cooperación y solidaridad.
5. Destrezas básicas en lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.

6. Destrezas para trabajar en equipo, pues los niños y las niñas estudian en pequeños grupos y utilizan guías interactivas.
7. Avanzar a su propio ritmo.
8. Igualdad en participación de niños y niñas en actividades escolares.

5.2. CURRÍCULO: El Componente Curricular tiene en cuenta la pertinencia desde los puntos de vista social y cultural, así como las experiencias de aprendizaje activo y participativo para los niños.

Los elementos claves de este componente son las guías de autoaprendizaje o textos interactivos para los niños y las niñas, la biblioteca de aula, los rincones o centros de aprendizaje y el gobierno estudiantil.

Las guías de aprendizaje son centrales en el Modelo Escuela Nueva, y promueven el aprendizaje cooperativo y activo centrado en el estudiante, vinculan experiencias con la familia y la comunidad y estimulan el desarrollo de habilidades de pensamiento superior y mecanismos de promoción flexible.

Promueven la construcción colectiva de conocimientos y facilitan el trabajo individual o en equipos con estrategias de ayuda niño a niño. También es una herramienta de planeación y adaptación curricular para el profesor.

Las bibliotecas de aula y los rincones o centros de aprendizaje promueven la articulación de la escuela con la cultura local y la comunidad y con los gobiernos estudiantiles para complementar y apoyar las actividades escolares.

El gobierno estudiantil permite iniciar al estudiante en actitudes y comportamientos democráticos y de convivencia pacífica, mediante herramientas y procesos de participación y de desarrollo socio-afectivo que se articulan en la formación de valores.

POSTPRIMARIA RURAL

Los materiales educativos del modelo Postprimaria rural cumplen un papel central para el desarrollo o el fortalecimiento de las competencias básicas. Es así como con esta serie de nuevas cartillas se busca que los niños y jóvenes que adelantan sus estudios de educación básica secundaria en instituciones o centros educativos con

el modelo Postprimaria rural, así como sus docentes y directivos, encuentren una base para la realización de actividades pertinentes para el contexto rural con las que puedan desarrollar conceptos a través de la propuesta del aprendizaje significativo en el marco de los referentes de calidad de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional

Las actividades que se presentan en cada módulo orientan el educando y sus compañeros y compañeras, hacia el aprendizaje desde lo cotidiano y, desde los conocimientos que ha adquirido en años anteriores en su vida diaria.

Estas actividades pueden considerarse la puerta de entrada al conocimiento. Las actividades a través de las cuales se presentan nuevos conocimientos estarán acompañadas de iconos.

Es importante que el educando pongas su mejor esfuerzo en su realización, y que consulte con su profesor las dudas que se le presenten. Así, sus aprendizajes y el uso que hagas de ellos te permitirán mejorar tus competencias y sus desempeños como estudiante y como ciudadano responsable, comprometido con su comunidad y con el lugar en el que vive.

MEDIA ACADÉMICA RURAL

El Modelo de Educación Media Rural – EMR.

El Modelo de Educación Media Rural del MEN está orientado desde el enfoque pedagógico de “Aprendizajes Productivos”, el cual es inferido desde la Teoría Crítica y el Pensamiento Complejo, y organizado desde dos vertientes pedagógicas: El Currículo Globalizador y la Pedagogía Problémica-pragmática.

Frente al reto de convertir La Institución Educativa en promotora del desarrollo humano, local, regional y nacional; la Teoría Crítica del conocimiento se presenta como horizonte de razón apropiado para la comprensión y organización de un discurso y prácticas pedagógicas pertinentes con las demandas educativas pensadas y pensables desde lo rural o en torno a lo rural. Esta perspectiva, hace posible que La Institución Educativa asuma la implementación de una experiencia educativa dirigida hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la aplicación del

conocimiento en la transformación racional y consciente de la realidad. Igualmente, la orienta para apropiarse con visión productiva y pertinente, de todos los conocimientos y estrategias necesarias para garantizar la formación de personas en todas sus dimensiones humanas y la compromete en la construcción de respuestas educativas a las demandas de sus comunidades.

En consecuencia, el Modelo propende por una formación proyectada desde la motivación que puedan generar los intereses por el conocimiento y la aplicación en su contexto, lo cual llevará a los y las estudiantes al desarrollo de la racionalidad crítica y a valorar la posibilidad de aplicación de conocimientos en la transformación de la realidad tanto objetiva como subjetiva. De igual forma, La Institución Educativa que asume este enfoque, trabaja en el marco de un diálogo de demandas con la comunidad, lo que hace que los docentes desarrollen sus discursos y prácticas profesionales teniendo en cuenta todas las posibilidades educadoras que se encuentran en el medio. La Institución Educativa se abre al contexto y este se involucra en los procesos educacionales.

Ahora bien, cuando desde lo teórico se mira lo procedimental, en este caso con la perspectiva de desarrollar Aprendizajes Productivos, Haber más hace aportes de mucha utilidad para nuestro cometido. Si este Aprendizaje incorpora en la formación el escenario económico y, por tanto, una concepción y unas prácticas pedagógicas particulares como es el caso concreto de los Proyectos Pedagógicos Productivos, es fundamental situar estos procederes conceptualmente en el marco de su sentido operativo ya que se trata de ayudar a formar en los niños, niñas y jóvenes una lógica de organizar el pensamiento.

En el Pensamiento Complejo una fuente muy importante para la tarea de formar en y desde La Institución Educativa personas con el pensamiento estratégico necesario para situarse conscientemente en un mundo que cambia; en un conocimiento que genera permanentemente la pregunta, la incertidumbre; en una sociedad cada vez más compleja; es decir, desde la perspectiva de este escrito, para desarrollar en La Institución Educativa: aprendizajes productivos, personas con sabiduría y organizaciones inteligentes.

En este orden, la Teoría Crítica estaría más referenciada en la práctica pedagógica, cuando se trata de mirar de qué forma se logra que los niños, niñas y jóvenes, aprendan con sentido y el Pensamiento Complejo al insertar el aprendizaje y su proceso de lograrlo, en la complejidad del mundo y del mismo conocimiento. Así, desde estas perspectivas, La Institución Educativa podría estar atendiendo con solvencia las demandas educativas que le plantea la sociedad del siglo XXI.

Por su parte, desde las exigencias de la pedagogía para desarrollar aprendizajes productivos, el currículo debe ser el instrumento de configuración de un escenario de aprendizaje complejo, que se caracterice por una cultura pedagógica orientada hacia la construcción de propuestas de comprensión, explicación y transformación de realidades. Frente a esta exigencia, la propuesta de un currículo bajo el enfoque globalizador podría constituirse en una buena alternativa.

"Con el término enfoque globalizador, que también podríamos llamar perspectiva globalizadora, se concreta la manera de organizar los contenidos desde una concepción de la enseñanza en la que el objeto fundamental de estudio para el alumnado es el conocimiento y la intervención en la realidad. Aceptar esta finalidad quiere decir que entender la función básica de la enseñanza es potenciar en los niños, niñas y jóvenes las capacidades que les permitan dar respuesta a los problemas reales en todos los ámbitos de desarrollo personal, ya sea sociales, afectivos o profesionales, y que sabemos que por su naturaleza jamás serán simples." (ZABALA V. Antoni. Enfoque globalizador y pensamiento complejo. GRAO. Barcelona. 1999. Pág. 30)

Sin duda, la discusión sobre el enfoque, contenido y estrategias del currículo, que desarrollan los actores del hecho educativo, es la que termina dándole la identidad al modelo pedagógico que asuma La Institución Educativa.

Elementos constitutivos del Modelo

Desafíos de dónde parte el Modelo Educativo

1. La expectativa de proyectar desde la educación media, Desarrollo Local y nacional.

2. La necesidad de superar la desarticulación entre La Institución Educativa rural y las dinámicas económicas, sociales y culturales de su entorno como condición de posibilidad para desarrollar una educación pertinente.
3. El reto de formar actores territoriales, potenciados para intervenir de manera crítica y proactiva, en el desarrollo local.
4. La necesidad de configurar un enfoque de trabajo pedagógico y unas estrategias que logren hacer eficiente y eficaz el trabajo de las instituciones educativas en su contexto, atendiendo la política pública y sus propios presupuestos de desarrollo autónomo.
5. El reto de situar el trabajo de La Institución Educativa ante los desafíos de formación que se insinúan desde los escenarios que se configuran para el S XXI.

Asumiendo estos desafíos se configura el enfoque pedagógico de Aprendizajes Productivos.

Perspectiva Teórica que sustenta el Enfoque de AP:

Postulados que asume el enfoque de AP a formación y los aprendizajes que desarrolla La Institución Educativa en los y las estudiantes, deben orientarse a la reproducción y producción crítica de la existencia humana.

En consecuencia con lo anterior, los aprendizajes deben permitirles a los y las estudiantes producir:

1. Sentido de su trabajo mental en razón con la vida cotidiana
2. Modos de pensamiento Productivo, político, planificador, lógico, investigativo, entre otros

3. Capacidades para el emprendimiento y la organización productiva
4. Competencias laborales generales y especificas
5. Elementos para el desarrollo de autonomía, responsabilidad y compromiso
6. Criterios de valoración ética y convivencia ciudadana
7. Amor por el estudio y la investigación
8. Mediante la educación La Institución Educativa se deben desarrollar inteligencias – individuales y colectivas- potenciadas para configurar una realidad tanto general como rural, humanamente productiva.
9. El dispositivo curricular debe configurarse desde el desafío de formar todas las dimensiones humanas, en el marco de la reforma del pensamiento demandada por los nuevos tiempos y por el entorno económico, social y cultural que contextualiza La Institución Educativa
10. La Institución Educativa debe organizarse consecuentemente con el modelo educativo asumido y, por ende, debe ser tan flexible que en ella pueda operar solventemente la movilidad del pensamiento y la nueva praxis pedagógica.

Estrategias con las cuales se Implementa el enfoque de AP

1. Orientación de la formación desde demandas del mundo de la vida cotidiana.
2. Organización curricular desde la formación de las dimensiones humanas.
3. Pedagogización de Proyectos Productivos.
4. Pedagogización de eventos significativos del mundo de la vida cotidiana.
5. Trabajo con otros agentes educadores.
6. Trabajo en diversos escenarios de aprendizajes.
7. Formación cognitivo mediante la implementación de Ciclos de Aprendizaje.
8. Evaluación como estrategia de aprendizaje.

Al apropiar el Modelo se generará en los educandos y en La Institución Educativa.

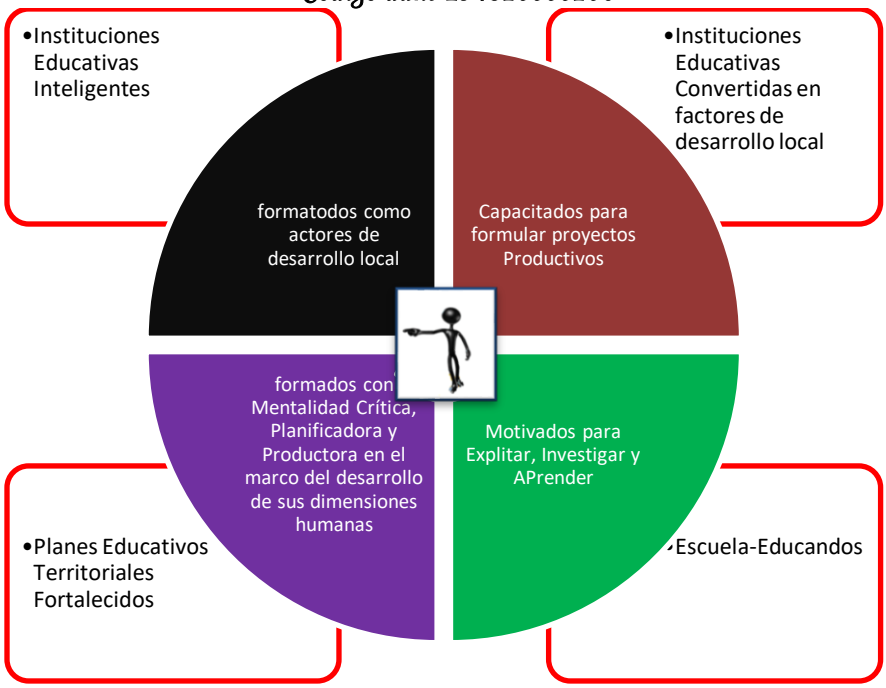

Apropiar el sistema de organización del trabajo educativo que orienta el Modelo El Modelo se implementa a lo largo del año escolar bajo los siguientes momentos:

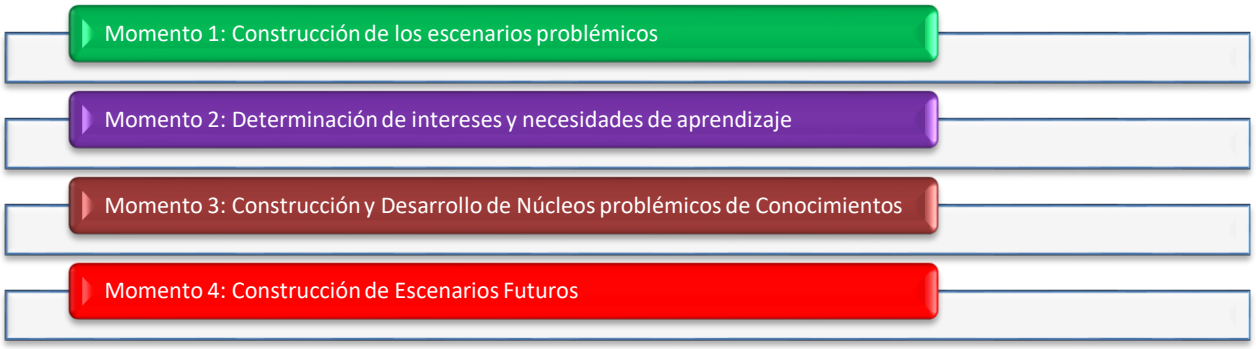

Momento uno: Construcción de los escenarios problémicos.

En este momento el trabajo escolar se dispone para que los y las estudiantes con la orientación de los docentes, realicen un estudio sobre la realidad de su contexto a través del cual identifiquen y construyan problemas de conocimiento que reten el

trabajo intelectual que debe desarrollarse en La Institución Educativa para pensar, planificar y ejecutar formas de intervención de La Institución Educativa sobre esa realidad.

De estos estudios se concibe y se toma la decisión sobre el Proyecto Pedagógico Productivo que debe implementarse.

Momento dos: Determinación de intereses y necesidades de aprendizaje. Derivado del escenario problémico y consecuentemente con la decisión tomada sobre la experiencia productiva que se va a implementar se formula el P.P.P., el cual deberá cumplir dos condiciones básicas: primera, que dialogue consecuentemente con la realidad estudiada y segunda, que facilite el trabajo con los conocimientos que, según los lineamientos o estándares, deben atenderse en cada grado escolar. La formulación de estos proyectos debe dejar registrado de manera clara, sus tres componentes fundamentales: la situación polémica de donde parte, el proyecto de inversión y el plan pedagógico; lo mismo, la dinámica de articulación entre ellos.

A partir de lo anterior, se procede a que los y las estudiantes, con la orientación de sus docentes precisen en cada área de conocimiento, los diversos saberes que deben ser asumidos para comprender las situaciones problémicas surgidas en el momento precedente y para proyectar alternativas de transformación de la realidad, empezando por la propia realidad de comprensión de los y las escolares. Es el momento en donde se identifican y construyen las necesidades de abordar determinados conocimientos y por ende, en el que se identifican y construyen las necesidades de aprendizaje.

Momento Tres: Construcción y desarrollo de "núcleos problémicos de conocimiento". Aquí, los diferentes problemas derivados de la vida cotidiana y del P.P.P. asumido, son trasladados al escenario del currículo convirtiéndolos en problemas de conocimiento, los cuales se interpretan, argumentan y proyectan en alternativas de sentido y aplicación mediante el uso de los saberes universales y regionales, teóricos y prácticos. Saberes planteados, por una parte, en los lineamientos y estándares curriculares y, por otra, en los saberes optativos o regionales.

Los y las docentes conjuntamente con sus estudiantes, organizan el plan de estudios que deberá seguirse ejecutando con base en la construcción de "núcleos problémicos de conocimiento" que dialoguen consecuentemente con las necesidades de aprendizaje surgidas en los dos momentos anteriores.

Momento cuatro: Construcción de escenarios futuros. Es en este momento en donde los y las estudiantes fortalecen la valoración del saber científico y tecnológico como factor fundamental de producción y desarrollo en el mundo globalizado y competitivo; igualmente, en donde reconocen sus capacidades cognitivas y laborales, sus fortalezas y debilidades, y consideran con fundamentos y argumentos, alternativas de vocación intelectual-productiva.

En este momento son de gran ayuda los módulos de Formación epistemológica y valorativa; Formación teleológica y administrativa; Formación social y comunicativa; Formación corporal, sensible y afectiva; especialmente.

5.2.1 PLAN DE ESTUDIOS.

La Institución Educativa Orú Bajo tiene como compromiso la realización de un plan de estudio por parte de los docentes, que favorezca la educación de los estudiantes de toda La Institución Educativa, llenando así ese espacio educacional que deja la improvisación en las aulas de clase

(Ver anexo 10: Plan de Estudio IE Orú Bajo .)

5.2.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

PLANES DE AREA.

En La Institución Educativa Orú Bajo los docentes se hallan en la reestructuración de los planes de área teniendo en cuenta los DBA. Derechos Básicos del Aprendizaje; de acuerdo con las exigencias que cada disciplina pide, teniendo en cuenta las siguientes directrices:

¿Para qué enseñar Ciencias, matemática, etc.? ¿Para qué aprender Ciencias, matemática, etc.? ¿A qué problemática responde y Qué necesidades atiende el área? Importancia y utilidad del área ¿Cómo contribuye el área a la formación integral de los estudiantes?

(Ver anexo 11: planes de área de acuerdo a cada modelo educativo.)

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA

La Institución Educativa Orú Bajo cuenta con un plan de área por cada asignatura para todas sus sedes, esto con el fin de reforzar las actividades que se proponen en los planes de área.

PROYECTOS PEDAGOGICOS

En La Institución Educativa Orú Bajo se han realizado proyectos pedagógicos con el fin de alcanzar una serie de objetivos que fortalecen la acción docente y las relaciones con las personas que participan en él.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

En La Institución Educativa Orú Bajo se han elaborado proyectos pedagógicos transversales para darle un estilo transversal a la enseñanza en los diferentes modelos educativos queriendo así brindar una educación de calidad, integral y significativa.

5.2.3 PLANEAMIENTO CURRICULAR.

Para llevar a cabo estas actividades se deben tener una sistematización que elimine cualquier participación improvisada, por esta razón La Institución Educativa Orú Bajo tiene en cuenta una organización para cada actividad.

5.3. MODELOS PEDAGOGICOS FLEXIBLES

En La Institución Educativa se ofrecen distintos modelos pedagógicos flexibles Propiciando una formación integral mediante el acceso al conocimiento humanístico, científico, tecnológico. Artístico y sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, preparando al educando para niveles superiores del proceso educativo, para la vida y el trabajo.

5.3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología que se desarrolla en el proceso pedagógico tienen en cuenta las etapas de desarrollo del estudiante facilitando la construcción del conocimiento a partir de los preconceptos y de la interacción con el medio, la sociedad y el mundo

y así poder encontrar significado a lo que aprende, permitiéndole desarrollar sus potencialidades, valiéndose de procesos lúdicos, experimentales e interactivos que lo capaciten para ser autónomo y competente. La investigación es reconocida como una actividad que conlleva a la producción de conocimientos, lo cual permite establecer una mayor objetividad de la realidad educativa; así mismo, la investigación en el aula es una práctica constante, dirigida esencialmente a dar respuesta a los problemas que surgen en el medio educativo y también dirigida a establecer nuevos cambios y parámetros a los ya establecidos. Este proceso se hace teniendo en cuenta la estrecha interrelación entre el estudiante y el docente, para que experimenten e interactúen en contacto directo con el medio natural, científico y social; que lleve al estudiante a reconstruir y construir nuevos niveles de aprendizaje permitiéndole desarrollar todo su potencial humano mediante proyectos, excursiones, trabajos de campo, salidas, investigaciones, talleres creativos, lúdicos, culturales, charlas, conferencias, visitas a laboratorios, parques, bibliotecas y comunidades, haciendo que el aprendizaje sea cada vez más dinámico.

5.3.2 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los recursos para el aprendizaje están definidos en los planes de área de acuerdo a cada modelo educativo

5.3.3 ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de La Institución Educativa Orú Bajo está estructurado de la siguiente manera.

PLAN DE ESTUDIOS I.E ORU BAJO

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR	
PREESCOLAR	
ASIGNATURAS Y% DIMENSIONES	**I.H.S**
DIMENSIÓN COGNITIVA	**4**
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	**4**
DIMENSIÓN CORPORAL	**2**
DIMENSIÓN ÉTICA	**2**

DIMENSIÓN ESTÉTICA	**4**
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	**2**
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	**2**

PLAN DE ESTUDIOS DE BÁSICA PRIMARIA

BASICA PRIMARIA

AREAS Y% ASIGNATURAS		I.H.S
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA		4
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANO		1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		2
EDUCACIÓN RELIGIOSA		1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	Español	4
	Ingles	3
MATEMÁTICAS		4
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		1

PLAN DE ESTUDIOS DE BÁSICA SECUNDARA (POSTPRIMARIA)

BASICA SECUNDARIA

AREAS Y% ASIGNATURAS	I.H.S
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	4
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANO	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
EDUCACIÓN RELGIOSA	1
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	4
IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLES)	3
MATEMÁTICAS	4
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
EDUCACION ARTISTICA	1
PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS (horario de la tarde)	4

PLAN DE ESTUDIOS DE BÁSICA SECUNDARA (MEDIA ACADEMICA RURAL)

BASICA SECUNDARIA- MEDIA RURAL

AREAS Y% ASIGNATURAS	I.H.S
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL (QUIMICA)	4

FÍSICA	2
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA (CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS)	4
FILOSOFÍA	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANO	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	4
IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLES)	3
MATEMÁTICAS	5
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
EDUCACION ARTISTICA	1
PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS(horario de la tarde)	4

5.3.4 PLANEAMIENTO CURRICULAR

En La Institución Educativa Orú Bajo cuenta con los planes curriculares y proyectos complementarios según los modelos educativos que ofrece teniendo en cuenta los estándares de competencia de calidad educativa

En La Institución Educativa se implementan los siguientes modelos pedagógicos flexibles

1. Transición
2. Escuela nueva

3. Postprimaria
4. Media académica rural.

5.4 EVALUACIÓN

El La Institución Educativa Orú Bajo actualiza y ajusta anualmente la autoevaluación institucional y el sistema institucional de evaluación de los estudiantes de acuerdo a los requerimientos y las normas legales vigentes (decreto 1290), (ley 1620) y (decreto 1965)

(Ver Anexo N° 12: Autoevaluación Institucional, Plan De Mejoramiento Y Sistema Institucional De Evaluación)

5.5 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

El plan de formación docente queda establecido en el cronograma de actividades al iniciar el año lectivo escolar como encuentros pedagógicos en los cuales los maestros interactúan y se capacitan mediante talleres de actualización pedagógica.

6. COMPONENTE COMUNITARIO

6.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN:

La Institución Educativa Orú Bajo organizó el Gobierno Escolar con la participación de los presidentes de J.A.C. de las diferentes comunidades, representantes de Padres de familia, representantes de los Estudiantes, Exalumnos y Docentes, a través de la elección democrática.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Es una forma de integración y participación democrática entre los estudiantes en la vida estudiantil y comunal, que los hace partícipes de ser nuevos líderes del mañana

conformado por un estudiante de cada grado, entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.

(Ver anexo 13) Acta de elección de los representantes de los estudiantes.

PERSONERO ESTUDIANTIL

Es un estudiante de grado 11° quien promueve el ejercicio de los Derechos y Deberes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia, los cuales ejercen el control y el seguimiento de las diferentes actividades asignadas a cada estudiante. Este es elegido por los estudiantes de diferentes grados matriculados en la Institución educativa.

(Ver anexo 4) Acta de elección del personero de los estudiantes.

ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

Todos los padres de familia del establecimiento son los responsables de velar por los derechos y deberes de sus hijos, teniendo en cuenta en gestionar, agilizar, incentivar la realización de actividades. Para mejorar la vida estudiantil y las metas contempladas en el **PMI.**

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es un representante de cada grado, tiene la función de participar en la elaboración de los planes de mejoramiento, velar junto con el Rector en la difusión y uso de las pruebas SABER y el examen de Estado. Plantear en la actualización del Manual de Convivencia, apoyar en todas las actividades de la Institución Educativa que orienten a mejorar las competencias de los estudiantes**.**

(Ver anexo 15) Acta de elección del consejo de padres de familia.

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA

La Institución Educativa Orú Bajo cuenta con el Comité de Convivencia con el propósito de manejar conflictos, dar solución a problemas y brindar una sana convivencia en el respeto por los demás, la tolerancia, la valoración de las

diferencias, a través del diálogo. El comité de convivencia está conformado según lo establecido en la ley 1620 y el decreto reglamentario 1965.

(Ver anexo 16) Acta de elección del Comité de Convivencia

6.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

La Institución Educativa Orú Bajo le brinda participación a la comunidad Educativa en diferentes actividades programadas, como la realización de eventos culturales, recreativos, deportivos, cívicos e institucionales. Ya que es de vital importancia mantener la comunidad integrada, activa en el desarrollo de los diferentes aspectos contemplados en el PMI.

6.3. PROCESO DE INTEGRACIÓN

La Institución Educativa Orú Bajo mantiene buenas relaciones y vínculos con las demás instituciones del sector como: entidades públicas y privadas de la región a través de actividades educativas, comunitarias, culturales, recreativas y deportivas. Que permiten la integración en la comunidad.

6.4. PROCESO DE PROYECCIÓN

La Institución Educativa Orú Bajo está proyectada a convertirse en una Institución Educativa líder en el sector, prestadora de servicios educativos de calidad, aplicando las competencias y estándares propuestos por el M.E.N a la comunidad del Catatumbo.

ESCUELA DE PADRES

La Institución Educativa Orú Bajo tiene como propósito contribuir al mejoramiento del ejercicio del rol familiar ofreciendo talleres y charlas a los padres de familia teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares; dando las herramientas necesarias.

6.5. OFERTA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

Ofrece a la comunidad educación formal mediante los modelos Educativos Preescolar, Escuela Nueva, Post-primaria y Media Académica rural, además presta el servicio de biblioteca y aula informática teniendo en cuenta que no posee una dotación, ni aulas adecuadas para prestar un servicio de calidad.

Proyectar una mayor cobertura de estudiantes mediante el posicionamiento de las Pruebas Externas (ICFES y Pruebas Saber).

USO DE LA PLATA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS

Presta los servicios de biblioteca, aula informática teniendo en cuenta que no posee una dotación ni aulas adecuadas.

Ofrece los servicios a los estudiantes de Preescolar a Undécimo, teniendo en cuenta que no posee las aulas necesarias ni adecuadas para ofrecer un buen servicio.

6.6. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines institucionales.

El servicio social estudiantil es la actividad de carácter temporal, que debe desempeñar el estudiante durante un tiempo fijado en la legislación, en ochenta horas, como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

El carácter Académico del servicio social es una retro alimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado y personal directivo y administrativo; quienes con auténtico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

Marco Legal:

La Ley 115 de 1994 artículo 97 "Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional".

Artículo 204 "La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos". Son objetivos de ésta prácticas:

1. Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
2. Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
3. Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

Ley del deporte que propone como modalidad del servicio social la educación comunitaria en recreación y deporte.

Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 "El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social".

Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.

Normas y Conceptos:

Con la advertencia del artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, se informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio – 10º y 11°-, prestar el servicio social estudiantil; servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller – artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996-

Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia C- 114 de 2005, ha señalado que "(…) el servicio social obligatorio es un instrumento útil para la satisfacción de diversos principios y valores constitucionales, y que por lo tanto, en principio, tiene plena cabida dentro del ordenamiento jurídico colombiano al ser una de las opciones que podía elegir el Legislador para dar contenido material al carácter de función social de la educación consagrado en el artículo 67 de la Carta. Este servicio, (…), configura un elemento más del proceso educativo y en ese sentido sólo puede ser entendido como un instrumento para la consecución de los fines constitucionales y legales que persigue la Educación en su conjunto y la Educación Media en particular. (…)"

Por lo tanto, el servicio social estudiantil obligatorio es un elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando y un requisito indispensable para optar por el título de bachiller, razón por la cual, no origina ningún tipo de relación laboral, más aun, porque es un medio que busca lograr los fines constitucionales y legales que persigue la Educación. El Proyecto de Servicio Social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.

Atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la promoción, preservación de la salud, educación ambiental, el mejoramiento de espacios, educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores de riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

Intensidad horaria del proyecto, según la resolución 4210 de 1996 son de ochenta (80) horas, las cuales se cumplirán durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la Educación Media.

En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la Ley General de la Educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:

- ✓ -Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto.
- ✓ -Cumplir con la intensidad horaria prevista.
- ✓ -Haber obtenido los logros definidos.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ -Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental, ornamentación y prevención de desastres.
- ✓ -Formación de líderes en prevención del uso de sustancias psicoactivas.
- ✓ -Recreación dirigida.
- ✓ -Formación de líderes.
- ✓ -Recreación y Tiempo Libre
- ✓ -Organización y atención en sitios públicos oficiales: Bibliotecas escolares
- ✓ -Proyecto para la educación sexual y construcción de ciudadanía PESCC – MEN.
- ✓ -Proyecto Institucional.
- ✓ -Grupos significativos.
- ✓ -Servicio de Orientación Escolar
- ✓ -Equipos de convivencia

Realizar labor social es un requisito indispensable para graduarse, el Estado lo convirtió en un obligación por lo que tiene artículos dentro de la ley y varias reglas de cómo funciona esta actividad que todos deben realizar.

El P.E.I de la Institución Educativa Orú Bajo, Adopta la siguiente reglamentación.

ARTÍCULO PRIMERO: La intensidad horaria de los educando del grado 10 será de 70 horas durante el año lectivo de su formación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La intensidad horaria de los educando del grado 11 será de 80 horas durante el año lectivo de su formación.

ARTÍCULO TERCERO: En la Institución Educativa Orú Bajo, establecida mediante Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014, Código Dane 254810000106, se establece que los educandos a obtener el título de Bachiller Académico deberán haber cumplido con las 150 horas de labor social tal como lo establece el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Parágrafo: Estudiante que provenga de otra Institución a realizar la Educación Media deberá presentar la Certificación de su trabajo social, y que en esta vaya estipulado la intensidad, la cual debe sumar 150 horas, si llegado al caso, no cumple con la totalidad del tiempo, deberá ponerse al día con las horas faltantes.

6.7. PLAN DE RIESGO Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN

Se tiene identificado algunos sitios de riesgo, mas no se cuenta con una señalización, ni material y planes de evacuación para prevenir accidentes. El plan de riesgos de la institución está en proceso de elaboración.

7. BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. 1991.

LEY 1629 DEL 15 DE MARZO DEL 2013.
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115 DE 1.994. MEN

LINEAMIENTOS GENERALES DE PROCESOS CURRICULARES. DOCUMENTO 1. SERIE LINEAMIENTOS CURRICULARES. MEN. 1.998

DECRETO 1965 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN 2343 DE JUNIO DE 1996. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UN DISEÑO DE LINEAMIENTOS GENERALES DE LOS PROCESOS CURRICULARES. MEN. 1996

PEI LINEAMIENTOS. EQUIPO MEN. 1.996.

DECRETO 1290 DE DEL 16 DE ABRIL DEL 2009.

ANEXOS

ANEXO N° 1 RESEÑA HISTÓRICA SEDE PRINCIPAL

ANEXO N° 2 ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO N° 3 ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

ANEXO N° 4 CONCEJO ESTUDIANTIL, ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS.

ANEXO N° 5: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ANEXO N° 6: MANUAL DE FUNCIONES

ANEXOS N° 7: MANUAL DE CONVIVENCIAS

ANEXO N° 8: ACUERDO CALENDARIO ACADÉMICO

ANEXO N° 9: INVENTARIOS

ANEXO N° 10: PLAN DE ESTUDIOS

ANEXO N° 11: PLAN DE ÁREAS

ANEXO N° 12: AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, PMI, SIEE

ANEXO N° 13: ACTA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

ANEXO N° 14: ACTA DE ELECCIÓN DE PERSONERO
ANEXO N° 15: ACTA DE ELECCIÓN DE CONSEJO DE PADRES
ANEXO N° 16: ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR